

# Carta Técnica

**Versión:** 10.0.0

**Liberación:** 17 de julio de 2017

20170717

## Actualización

Sin costo para:

- Usuarios con licenciamiento anual vigente
- Series tradicionales que se activaron a partir del 1 de mayo de 2017

**Nota:** Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.

## Recuerda

Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

### Instalación de máquinas virtuales

Si vas a utilizar **AdminPAQ**<sup>®</sup> en máquinas virtuales, es recomendable instalar la versión 7.3.0 o posterior.

En esta versión se agregaron campos nuevos en la base de datos y etiquetas para la representación impresa en formatos amigables, te recomendamos consultar los archivos ubicados en el menú inicio, todos los programas, Compac-**AdminPAQ**.

## Consideraciones

Consulta las consideraciones de convivencia de esta versión con otros sistemas CONTPAQi<sup>®</sup>. [Haz clic aquí.](#)

# Contenido

Carta Técnica .....	1
Contenido .....	2
Novedades .....	5
Anexo 20 versión 3.3 .....	5
Finalidad del Anexo 20 versión 3.3 .....	5
Principales cambios.....	5
Fuentes de información .....	5
Configuración de empresa .....	6
Beneficio .....	6
Configuración .....	6
Configuración de conceptos .....	8
Beneficio .....	8
Configuración .....	8
Configuración masiva de Conceptos .....	12
Beneficio .....	12
Configuración .....	12
Estatus de Conceptos .....	15
Beneficio .....	15
Configuración .....	15
Catálogos productos y servicio .....	16
Beneficio .....	16
Configuración .....	16
Catálogos.....	18
F3 .....	18
F6.....	21
F11.....	22
Configuración de clientes .....	23
Beneficio .....	23
Configuración .....	23
Configuración de Moneda y Tipos de cambio .....	25
Beneficio .....	25
Configuración .....	25
Configuración de Unidades de medida y peso .....	27
Beneficio .....	27
Configuración .....	27
Configuración Carta porte .....	28
Beneficio .....	28
Configuración .....	28
Cantidad Fiscal-Productos .....	31
Beneficio .....	31
Configuración .....	31
Configuración impuestos.....	33
Beneficio .....	33

Configuración .....	33
<b>Manejo de Impuestos</b> .....	<b>34</b>
Beneficio .....	34
Configuración .....	34
<b>Información Adicional en Documentos-Usos CFDI</b> .....	<b>39</b>
Beneficio .....	39
Configuración .....	39
<b>Captura de pedimentos</b> .....	<b>40</b>
Beneficio .....	40
Configuración .....	40
<b>Desglosar IEPS al emitir comprobante</b> .....	<b>42</b>
Beneficio .....	42
Configuración .....	42
Cambio en el XML .....	43
<b>Validación de importes en negativo</b> .....	<b>44</b>
Beneficio .....	44
Configuración .....	44
<b>CFDIs Relacionados</b> .....	<b>45</b>
Beneficio .....	45
Configuración .....	45
<b>Nuevas Utilerías</b> .....	<b>50</b>
Beneficio .....	50
Revisión de catálogos en base al SAT .....	50
Configuración .....	50
Duplicar conceptos .....	52
Configuración .....	52
<b>Etiquetas para Representación impresa-Formato amigable</b> .....	<b>54</b>
Beneficio .....	54
Configuración .....	54
CFDI's Relacionados .....	54
Receptor .....	54
Comprobante .....	54
Encabezado .....	55
Concepto .....	55
TipoImpuesto .....	55
Base .....	56
TipoFactor .....	56
Importe .....	56
Porcentaje .....	56
<b>Timbrado de documentos</b> .....	<b>57</b>
Beneficio .....	57
Configuración .....	57
<b>Clave de confirmación</b> .....	<b>58</b>
Beneficio .....	58
Configuración .....	58
SDK - Timbrado de documento por BDD .....	60
<b>Huso Horario de acuerdo al Código Postal</b> .....	<b>61</b>
Beneficio .....	61
Configuración .....	61
<b>Cancelación de documentos</b> .....	<b>62</b>
Beneficio .....	62
Configuración .....	62

Almacén digital.....	63
Beneficio .....	63
Configuración .....	63
<b>Actualización automática Service Pack.....</b>	<b>64</b>
Beneficio .....	64
Configuración .....	64
<b>Licenciamiento .....</b>	<b>65</b>
Beneficio .....	65
Configuración .....	65
Activación Demo .....	66
Activación con serie.....	70
<b>Complementos.....</b>	<b>74</b>
Consideración.....	74
<b>Mejoras.....</b>	<b>75</b>
<b>Addenda</b> .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9231-2017022710002019 .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9239-2017040410002835 .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9240-2017040610004124 .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9259-2017042410000415 .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9314-2017061510004078 .....	75
<b>Almacén Digital</b> .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D8967-2016021010002114 .....	75
<b>Folio-Ticket:</b> D9238-2017030610000942 .....	76
<b>Folio-Ticket:</b> D9233-2017030310005309 .....	76
<b>Documentos</b> .....	76
<b>Folio-Ticket:</b> D9232-2017012610004486 .....	76
<b>Folio-Ticket:</b> D9235-20170910001831 .....	76
<b>Folio-Ticket:</b> D9297-2017051610003195 .....	76
<b>Interfaz</b> .....	77
<b>Folio-Ticket:</b> D8948-2016030810002475 .....	77
<b>Reportes</b> .....	77
<b>Folio-Ticket:</b> D9294-2017051910003653 .....	77
<b>Apéndice</b> .....	78
<b>Anexo Listado de Monedas.....</b>	<b>79</b>

# Novedades

## Anexo 20 versión 3.3

El Anexo 20 es un documento técnico donde se establece el estándar tecnológico bajo el cual se debe emitir un CFDI y éste sea válido.

Para esto se debe de cumplir con lo siguiente:

- Lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio W-C, establecidos en [www.w3.org](http://www.w3.org)
- Reglas de validaciones establecidas en esta nueva versión de Anexo 20.

La introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo. La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:

- Formas y sintaxis
- Validaciones del Anexo 20
- Validaciones del complemento
- Reglas del RMF

### Finalidad del Anexo 20 versión 3.3

La finalidad es tener una recolección de datos de mayor calidad, contar con información uniforme y al mismo tiempo simplificar, automatizar e integrar los procesos administrativos y fiscales de los contribuyentes.

### Principales cambios

- Se integran 22 nuevos campos y 17 catálogos
- Se prohíbe el manejo de importes negativos
- Proceso de confirmación en importes “irregulares”
- Manejo de impuestos y descuentos a nivel movimiento
- Clasificación de cada producto/servicio en una clave SAT (ClaveProdServ)
- CFDI relacionado para mostrar la rastreabilidad

### Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi**<sup>®</sup> tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- Estándar del Anexo 20 versión 3.3 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de Llenado (Anexo 20 v 3.3)
- Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- Catálogos para CFDI v 3.3

Podrás consultar esta información en el siguiente sitio:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/Anexo\\_20\\_version3.3.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/Anexo_20_version3.3.aspx)

Consulta el material de apoyo generado por **CONTPAQi**<sup>®</sup>.

[www.contpaqi.com/Anexo20](http://www.contpaqi.com/Anexo20)

# Configuración de empresa

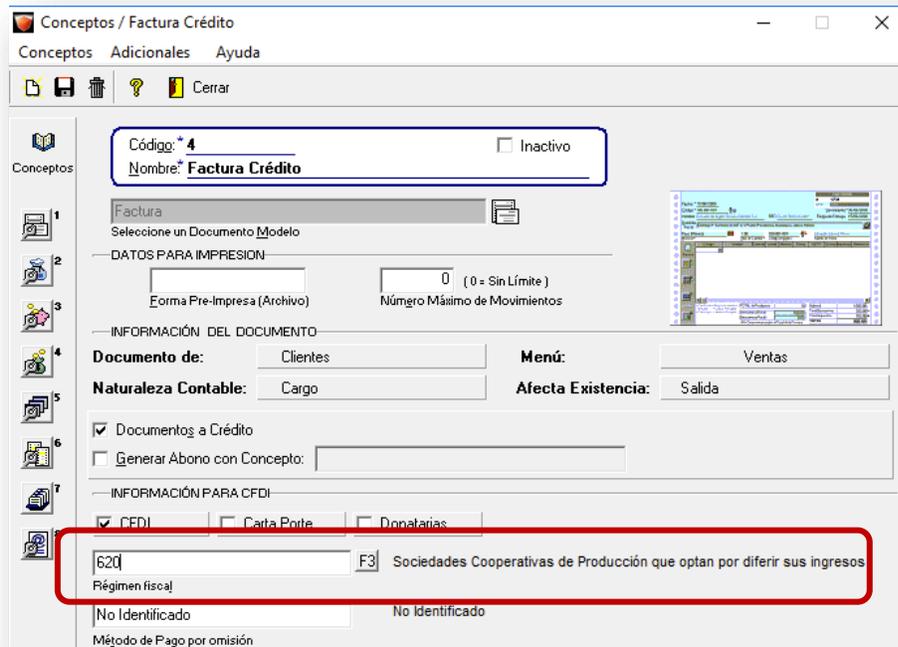
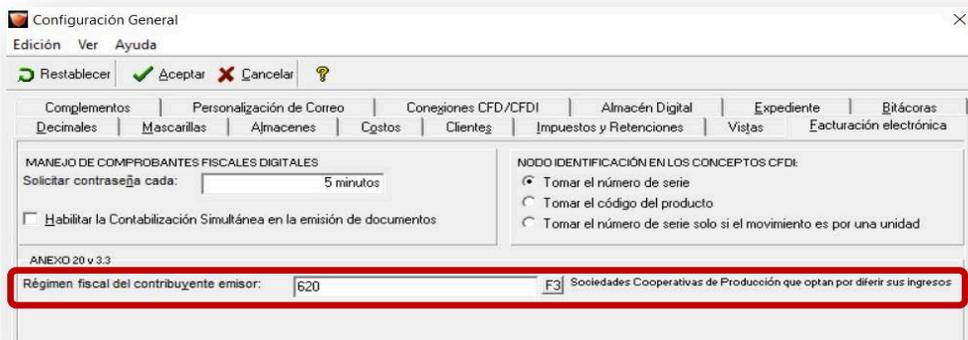
C761

## Beneficio

De acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3, en la configuración de la empresa se podrá especificar el régimen fiscal.

## Configuración

Se agrega la facilidad de mostrar los regímenes fiscales en la configuración de la empresa y conceptos de documentos, dependiendo si es física o moral. Para determinar dichos regímenes a mostrar, se basa en el RFC de la empresa.



## Configuración de empresa, *continuación...*

Los siguientes regímenes fiscales inician su vigencia el 01/01/2020,

**628 - Hidrocarburos,**

**629 - De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales**

**630 - Enajenación de acciones en bolsa de valores**

El sistema permitirá trabajar con dichos regímenes, pero al tratar de timbrar los documentos se mostrará el siguiente mensaje:



# Configuración de conceptos

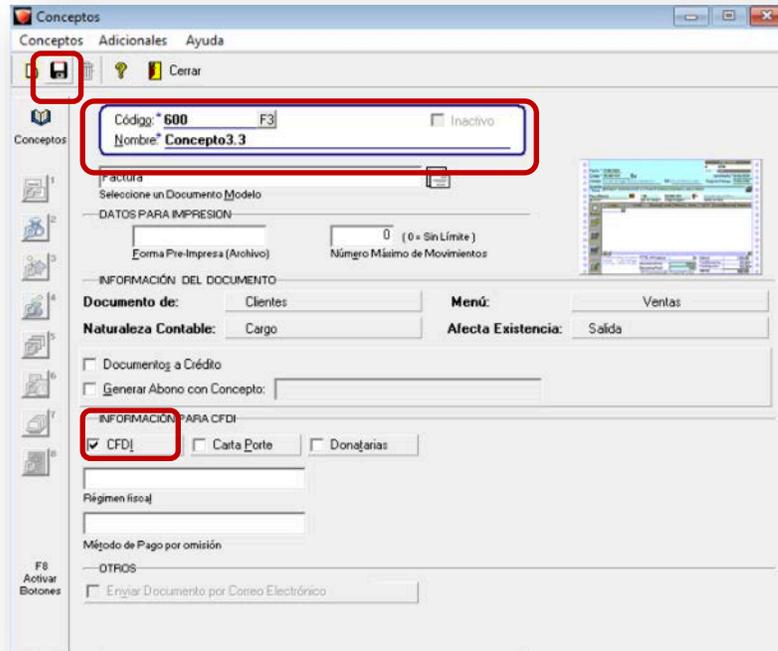
C767

## Beneficio

Se cambia el campo Método de pago por omisión por Forma de pago por omisión, desplegando el nuevo catálogo de Anexo 20 versión 3.3.

## Configuración

Para generar un nuevo concepto con versión **3.3**, ve al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, asigna el **Código**, **Nombre**, marca la casilla **CFDI** y guarda cambios.



## Configuración de conceptos, *continuación...*

Posteriormente, asigna el **Régimen fiscal**, **Método de Pago por omisión** y haz clic en el botón **8-Configurar el concepto como Comprobantes Fiscal Digital por Internet**.

Conceptos

Código: 600 Inactivo  
Nombre: Concepto3.3

Factura

Seleccione un Documento Modelo

DATOS PARA IMPRESIÓN

Forma Pre-impresión (Archivo) Número Máximo de Movimientos: 0 (0 - Sin Límite)

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Documento de: Clientes Menú: Ventas  
Naturaleza Contable: Cargo Afecta Existencia: Salida

Documento a Crédito  
 Generar Abono con Concepto

INFORMACIÓN PARA CFDI

CFDI  Carta Porte  Donatarias

601 F3 General de Ley Personas Morales  
Régimen fiscal: Efectivo  
Método de Pago por omisión

OTROS  
 Enviar Documento por Correo Electrónico

Asigna los certificados, asigna las rutas de timbrado y entrega, por último, selecciona la Versión Anexo 20 del SAT 3.3.

Configuración de Comprobante Fiscal Digital por Internet

Edición Ayuda

Restablecer Aceptar Cancelar ?

Código: 600  
Nombre: Concepto3.3

Este concepto no cuenta con un Certificado Digital.  
Activar certificado

\\Mac\Home\Downloads\Cert\_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD01\_AAA010101AAA.cer  
Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

\\Mac\Home\Downloads\Cert\_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD01\_AAA010101AAA.kv  
Ruta y Nombre de Archivo de la Llave Privada

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

Contraseña: [Oculto] Desde: [Oculto]  
Confirmación: [Oculto] Hasta: [Oculto]

TIMBRADO Y ENTREGA

C:\Compacw\Empresas\Reportes\AdminPAQ\ImpCFDFactura.rtw  
Ruta y Nombre de Archivo del Reporte en Formato de Impresión \*

C:\Compacw\Empresas\Reportes\AdminPAQ\Plantilla\_Factura\_CFDI\_1.htm  
Ruta y Nombre de Archivo de Plantilla de Formato Amigable

C:\Compacw\Empresas\Desgloce\Doctos  
Ruta por omisión para la Entrega de Archivos en Disco

F  
Prefijo para el Nombre del Archivo de Entrega

Timbrar y Entregar a la vez

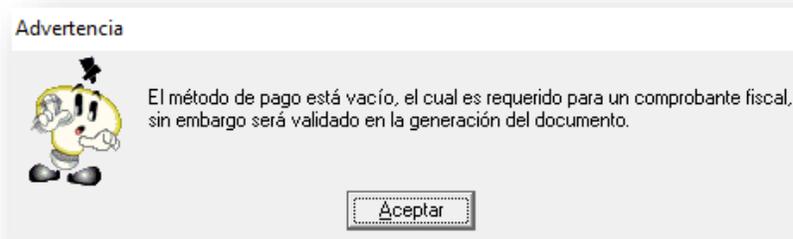
VERSIÓN ANEXO 20 DEL SAT: 3.2

## Configuración de conceptos, *continuación...*

Al seleccionar el concepto la versión **3.3**, se mostrará la etiqueta "**Forma de pago por omisión**" y en caso de seleccionar la versión **3.2** se mostrará "**Método de pago por omisión**".

The image shows two screenshots of a software configuration window. The top screenshot shows the 'Método de Pago por omisión' field highlighted with a red box, and the 'VERSIÓN ANEXO 20 DEL SAT' dropdown menu set to '3.2'. The bottom screenshot shows the 'Forma de pago por omisión' field highlighted with a red box, and the 'VERSIÓN ANEXO 20 DEL SAT' dropdown menu set to '3.3'. Both screenshots show the 'Ruta por omisión para la Entrega de Archivos en Disco' field set to 'F' and the 'Prefijo para el Nombre del Archivo de Entrega' field set to 'F'. The 'Timbrar y Entregar a la vez' checkbox is checked in both screenshots.

Si se selecciona la versión 3.2 y no se tiene asignado un método de pago se mostrará el siguiente mensaje:



Se agrega un nuevo esquema para verificar la vigencia de las versiones del esquema SAT, por lo que los conceptos se crearán con la versión del esquema SAT que aún se encuentre vigente.

### **Nota:**

Desde la configuración de conceptos no se permite cambiar los conceptos de versión 3.2 a 3.3. Consulta la utilería [Duplicar conceptos](#).

No se permite seleccionar la versión de esquema SAT **versión 3.3** para los siguientes **documentos: pago del cliente, cheque recibido y abono del cliente**.

Para realizar configuraciones masivas consulta la [Configuración masiva de Conceptos](#).

# Configuración masiva de Conceptos

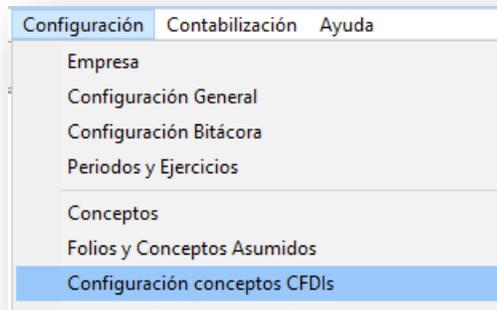
C782

## Beneficio

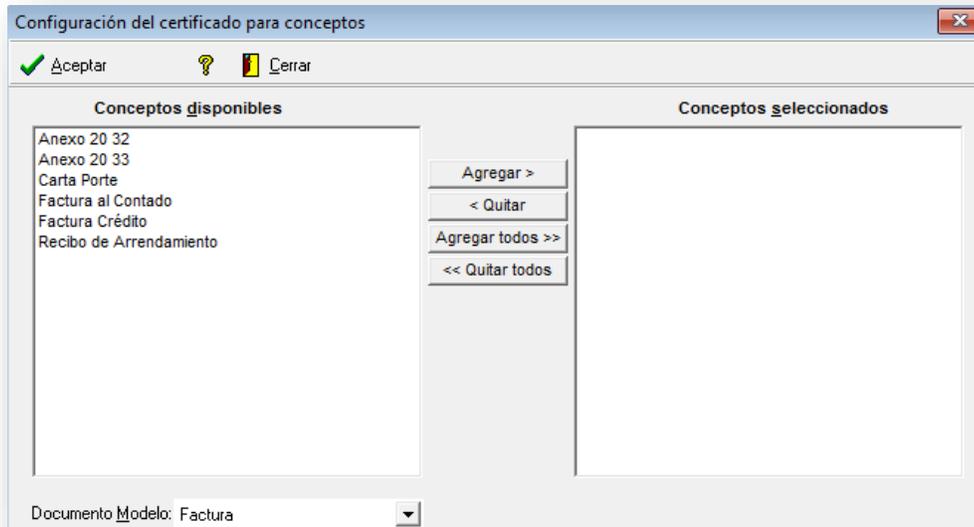
A partir de esta versión, se podrá realizar la configuración de conceptos nuevos de forma masiva.

## Configuración

En el menú **Configuración**, opción **Configuración conceptos CFDIs** se agrega un proceso que permitirá de una manera más rápida, la configuración de los conceptos nuevos con el certificado que el usuario indique.

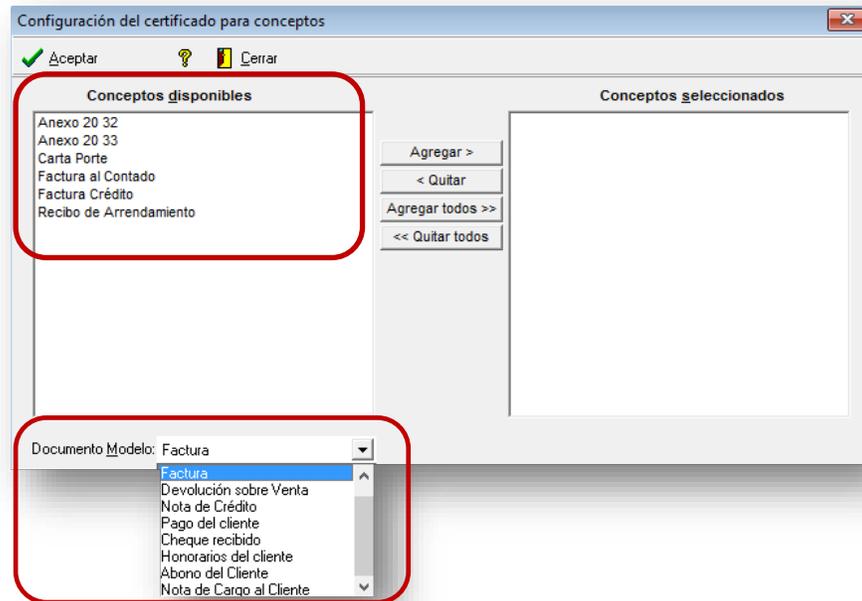


Al ingresar al proceso, se mostrará la ventana, **Configuración del certificado para conceptos**

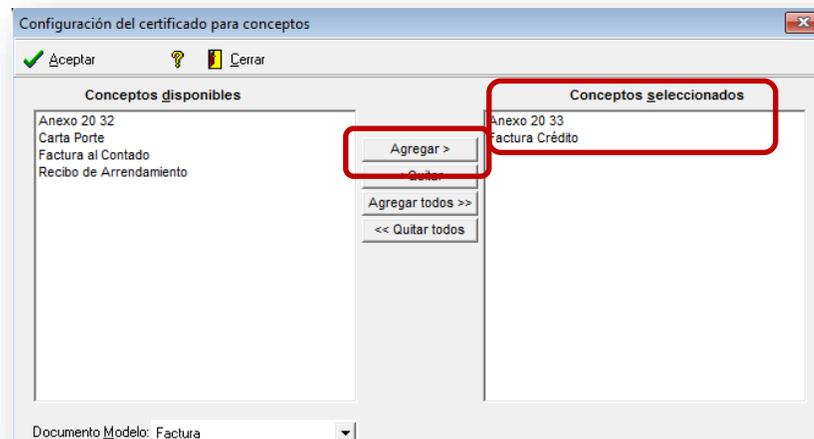


## Configuración masiva de Conceptos, *continuación...*

Se mostrarán los conceptos disponibles de acuerdo al **Documento modelo** que se aplique en el filtro.



En los **Conceptos disponibles**, selecciona los que requieras configurar y haz clic en **Agregar** para pasarlos a la derecha.





# Estatus de Conceptos

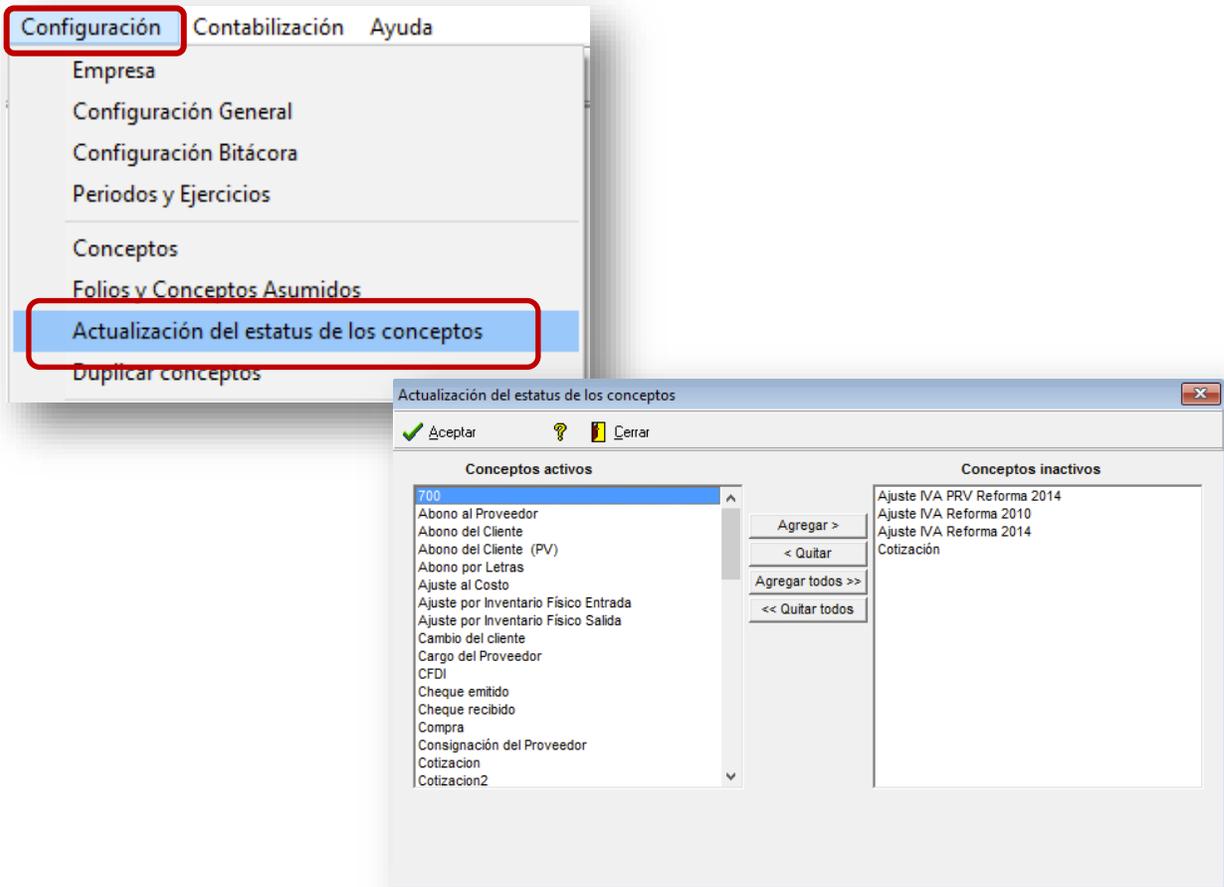
C765

## Beneficio

En esta versión se podrá realizar la actualización del estatus de los conceptos, ya que en ocasiones no son utilizados y se muestran en el menú, quitando visibilidad al usuario.

## Configuración

A partir de esta versión, los conceptos pueden tener dos estatus; Activo (por omisión) o Inactivo. Este estado se puede actualizar desde la configuración del concepto o desde la utilería **Actualización del estatus de los conceptos** que se encuentra en el menú de configuración, en donde podrás activar o inactivar los conceptos que sean necesarios.



Al marcar como inactivo un concepto, no se mostrará en la barra de accesos directos ni en el menú de la aplicación, pero se seguirán mostrando en los reportes y se conservarán sus documentos y permisos.

## Catálogos productos y servicio

C756

### Beneficio

En esta versión, podrás asignar a cada producto y servicio la clave correspondiente de acuerdo al Catálogo publicado por el SAT para el Anexo 20 versión 3.3.

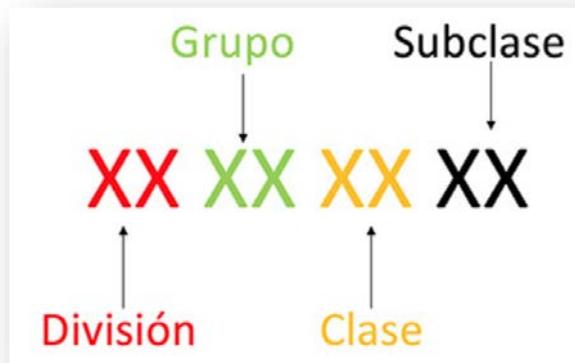
### Configuración

En el Anexo 20 versión 3.3 del Anexo 20 se requiere que cada producto y servicio, tenga una clave asignada en base al catálogo publicado por el SAT.

El catálogo del **SAT** se basa en el **Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

El catálogo del **UNSPC** define códigos de productos o servicios en base a 8 dígitos, la estructura es la siguiente:



**Nota:** Para el **SAT** sólo son válidos los códigos a nivel de Clase o Subclase.

## Catálogos productos y servicio, continuación...

Las clasificaciones se van a manejar de la siguiente manera:

	<b>Materias primas, químicos, papel y combustibles</b> División que inician del 10 al 15
	<b>Maquinaria, Equipo industrial y de construcción, y de transportes</b> División que inician del 20 al 27
	<b>Componentes y suministros</b> Divisiones que inician del 30 al 41
	<b>Productos de uso final</b> División que inician del 42 al 60
	<b>Servicios</b> División que inician del 70 al 94
	<b>Bienes Inmuebles</b> División que inician en 95

### Ejemplo:

#### **Bebida energizante**

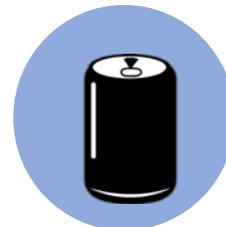
**Descripción de la División:** 49-60. Suministros y equipos de consumo, domésticos y personales

**División:** 50-00-00-00. Alimentos, Bebidas y Tabaco

**Familia:** 50-20-00-00. Bebidas

**Clase:** 50-20-23-00. Bebidas no alcohólicas

**Subclase:** 50-20-23-09. Bebidas deportivas o de energía



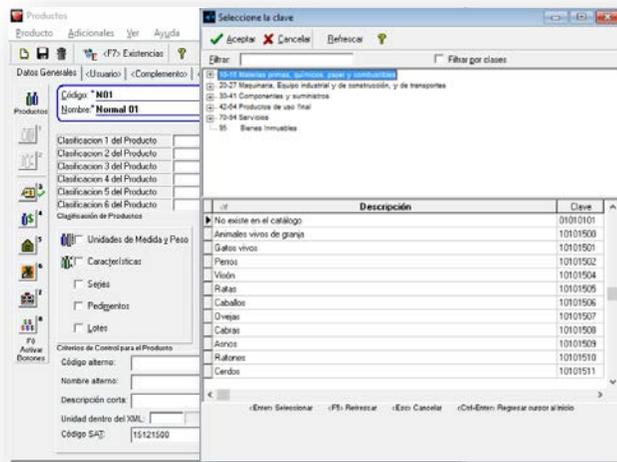
# Catálogo productos y servicio, continuación...

## Catálogos

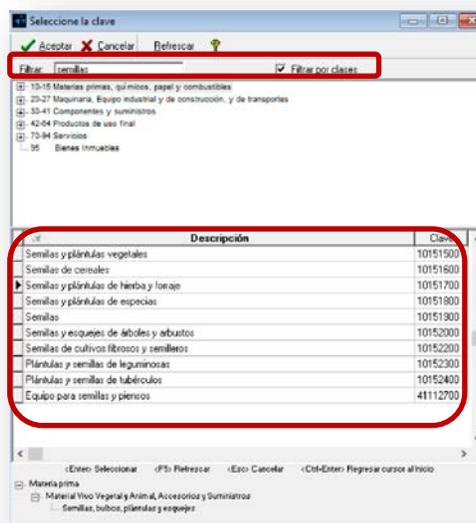
En los catálogos de **productos**, **servicios** y **paquetes** se agrega la forma de poder asignar la clave **SAT** a través de las teclas **<F3>**, **<F6>** las cuales muestran tanto la clave como su descripción y **<F11>** Búsqueda de la clave que aplican para algún Complemento.

### F3

Permite buscar en base a la descripción de la clave SAT, proporcionando la facilidad de ubicar la clave en base al grupo, división o familia.

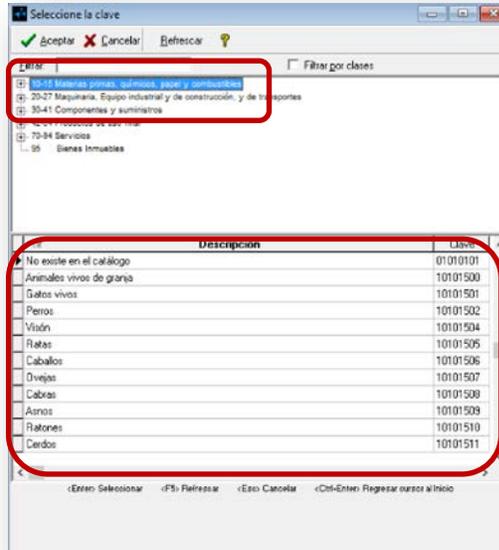


Al marcar la casilla **Filtrar por clase**, se mostrarán las claves a nivel clases (Terminación 00), omitiendo las subclases (productos).

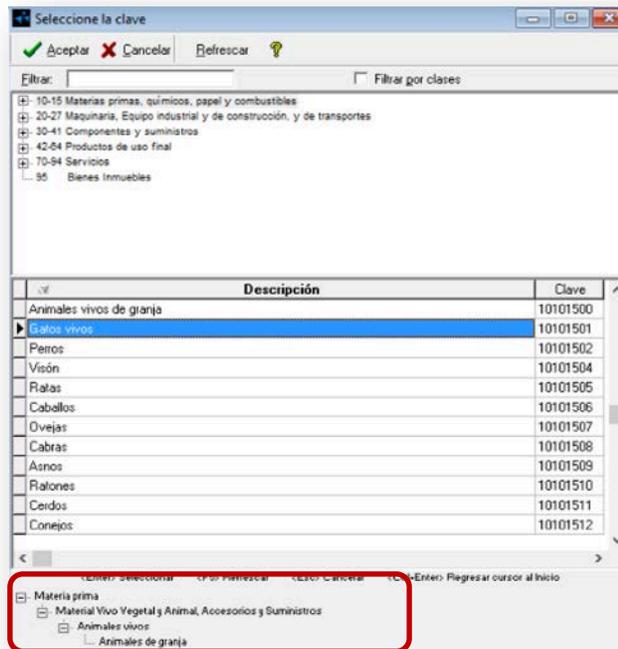


## Catálogo productos y servicio, continuación...

Sólo se mostrarán las claves de la división seleccionada o marcada en gris.



En la parte inferior del diálogo se muestran los niveles de la clave que se está seleccionando.



## Catálogo productos y servicio, continuación...

Siguiendo el ejemplo de la Bebida energizante, se asignaría la clave de la siguiente forma:

Capturar en **Filtrar** la palabra Bebida, seleccionar la división **42-64 Producto de uso final** y por último seleccionamos **Bebidas deportivas o de energía**.

The screenshot shows a window titled "Seleccione la clave" with a search filter set to "bebida". The search results are organized into a tree view. The following table represents the data shown in the main list:

Descripción	Clave
Enfriadores de bebidas	49121510
Bebidas y Comidas Infantiles	50193000
Bebidas para infantes	50193002
Bebida de café	50201708
Bebidas de té	50201712
Bebidas alcohólicas	50202200
Cocteles de alcohol o bebidas mixtas	50202207
Soju - bebida destilada de grano	50202209
Bebidas no alcohólicas	50202300
Bebida de chocolate o malta u otros	50202307
Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas	50202308
<b>Bebidas deportivas o de energía</b>	<b>50202309</b>

Below the main list, a tree view shows the hierarchy: "Productos de uso final" > "Alimentos, Bebidas y Tabaco" > "Bebidas" > "Bebidas no alcohólicas".

En la parte inferior se muestra la jerarquía a la que pertenece:

**Productos de uso final / Alimentos, Bebidas y Tabaco / Bebidas / Bebidas no alcohólicas.**

**Nota:** En la Hoja electrónica para exportar catálogos de productos, se agregó el campo **Clave SAT**.

## Catálogo productos y servicio, continuación...

### F6

Permite seleccionar la clave del listado del SAT y navegar entre las divisiones.

The screenshot displays the 'Productos' application window. The main form contains the following fields and sections:

- Datos Generales:** Código: \*N01, Nombre: \*Normal 01, Fecha de Registro: 25/10/2016.
- Clasificación del Producto:** Six empty input fields for classification levels.
- COMISIONES:** 0.00 % Especial de Venta, 0.00 % Especial de Cobro.
- Unidades de Medida y Peso:** Unidad Base\* (empty).
- Características:** Checkboxes for 'Sejes', 'Pedimentos', and 'Lotes'.
- Descripción:** Descripción Detallada del Producto (empty text area).
- Estado del Producto:** Activy, Inactivo, 25/10/2016.
- Criterios de Control para el Producto:** Código alternativo, Nombre alternativo, Descripción corta, Unidad dentro del XML.
- Código SAT:** 15121500 Preparados lubricantes.

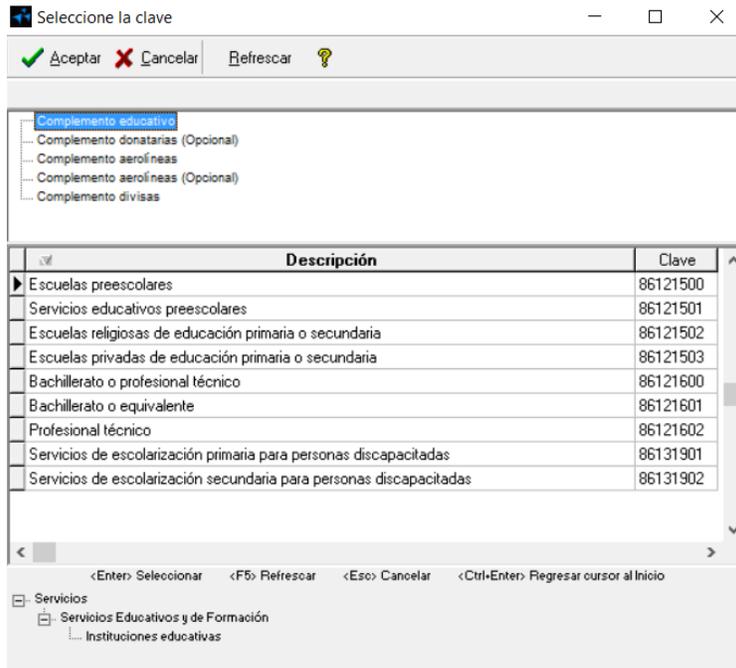
A dropdown menu is open below the 'Código SAT' field, listing various SAT codes and their descriptions. The selected item is '15100000=Materiales Combustibles, Activos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos'.

Código SAT	Descripción
10000000	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
11000000	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
12000000	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas
13000000	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómeros
14000000	Materiales y Productos de Papel
15100000	Materiales Combustibles, Activos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
20000000	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos
21000000	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
22000000	Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
23000000	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
24000000	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
25000000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
26000000	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
27000000	Herramientas y Maquinaria General
30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
32000000	Componentes y Suministros Electrónicos
39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
40000000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas

## Catálogo productos y servicio, continuación...

### F11

Permite seleccionar entre las claves que son obligatorias para el uso de algunos complementos de CFDI.



Se desarrolló la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#), que te permitirá revisar la configuración de los catálogos respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3

## Configuración de clientes

C763

### Beneficio

A partir de esta versión se podrán configurar los clientes de acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3.

### Configuración

Al configurar un cliente con **RFC** genérico extranjero, el campo para capturar el **CURP** cambiará por **Registro de Identidad Fiscal**.

Clientes

Clientes Adicionales Ver Ayuda

Guardar Eliminar Ayuda Cerrar

Datos Generales | <Usuario> | <Complemento> | <Addenda> | <Expediente> |

Código: \* C2 F3

Nombre: \* Cliente 2

AAA-010101-AAA RFC

AAA-010101-HJLSNL-10 CURP

Saldo Actu

Clientes

Clientes Adicionales Ver Ayuda

Guardar Eliminar Ayuda Cerrar

Datos Generales | <Usuario> | <Complemento> | <Addenda> | <Expediente> |

Código: \* C2 F3

Nombre: \* Cliente 2

XEXX-010101-000 RFC

654321654321 Registro de Identidad Fiscal

Saldo Act

## Configuración de clientes, *continuación...*

Al guardar el cliente y hacer clic en el botón **6 Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales Digitales**, se agregó el campo **Uso del CFDI**, el cual indicará el uso por omisión que se le dará al documento emitido.

Si el RFC tiene 12 caracteres, se mostrará el listado para personas físicas.

The screenshot shows a form with two input fields: 'Forma de pago:' and 'Cuenta de pago:'. To the right, a dropdown menu labeled 'Uso del CFDI:' is open, displaying a list of options. The option 'G03=Gastos en general' is highlighted in blue. The list includes: G01=Adquisición de mercancías, G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones, G03=Gastos en general, I01=Construcciones, I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones, I03=Equipo de transporte, I04=Equipo de computo y accesorios, I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental, I06=Comunicaciones telefónicas, I07=Comunicaciones satelitales, I08=Otra maquinaria y equipo, D01=Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios, D02=Gastos médicos por incapacidad o discapacidad, D03=Gastos funerales, D04=Donativos, D05=Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios, D06=Aportaciones voluntarias al SAR, D07=Primas por seguros de gastos médicos, D08=Gastos de transportación escolar obligatoria, D09=Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan con D10=Pagos por servicios educativos (colegiaturas), and P01=Por definir.

Si el RFC tiene 13 caracteres, se mostrará el listado para personas morales.

The screenshot shows a form with two input fields: 'Forma de pago:' and 'Cuenta de pago:'. To the right, a dropdown menu labeled 'Uso del CFDI:' is open, displaying a list of options. The option 'G01=Adquisición de mercancías' is highlighted in blue. The list includes: G01=Adquisición de mercancías, G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones, G03=Gastos en general, I01=Construcciones, I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones, I03=Equipo de transporte, I04=Equipo de computo y accesorios, I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental, I06=Comunicaciones telefónicas, I07=Comunicaciones satelitales, I08=Otra maquinaria y equipo, and P01=Por definir.

Si al cliente no se le capturó un RFC se mostrará un primer listado para elegir si serán los usos de persona física o moral.

The screenshot shows a form with two input fields: 'Forma de pago:' and 'Cuenta de pago:'. To the right, a dropdown menu labeled 'Uso del CFDI:' is open, displaying two options: 'Físico=Persona Física' and 'Moral=Persona Moral'. The option 'Físico=Persona Física' is highlighted in blue.

## Configuración de Moneda y Tipos de cambio

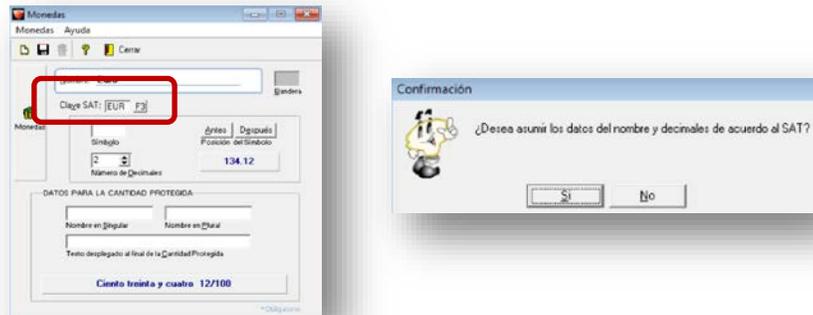
C780

### Beneficio

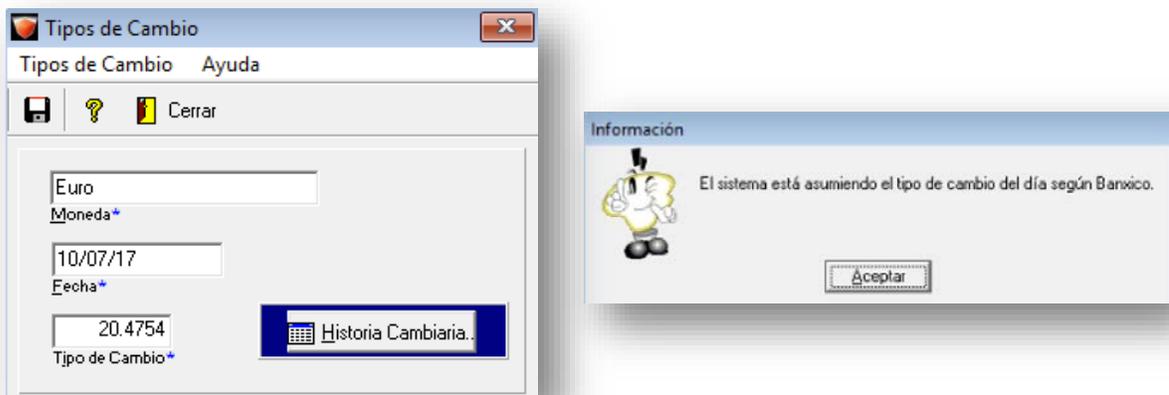
El sistema asumirá el Tipo de Cambio de **Banxico**.

### Configuración

Para dar de alta una moneda ve al menú **Configuración** y selecciona **Monedas**, haz clic en **F3** y asigna la **Clave SAT**, posteriormente se mostrará el siguiente mensaje donde se asumirán los decimales que soporta la moneda de acuerdo al SAT o podrás modificarlos:



Para capturar el tipo de cambio, ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Tipos de Cambio**, al asignar el tipo de cambio y asignar una moneda, se mostrará el siguiente mensaje:



Se desarrolló la utilería [Revisión de catálogos en base al SAT](#), que te permitirá revisar la configuración de las monedas respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3

## Configuración de Moneda y Tipos de cambio,

continuación...

**Banxico** proporciona un servicio para consultar el tipo de cambio del día actual para las siguientes monedas:

- USD Dólar estadounidense
- CAD Dólar canadiense
- EUR Euro
- GBP Libra esterlina (libra de Gran Bretaña)

En caso de no existir conexión a Internet o el servicio de **Banxico** no esté disponible no se mostrará ningún mensaje y no se asumirá ningún tipo de cambio.

**Nota:** es responsabilidad del usuario capturar correctamente el tipo de cambio de cada día.

# Configuración de Unidades de medida y peso

C751

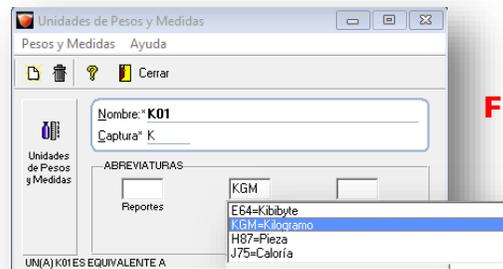
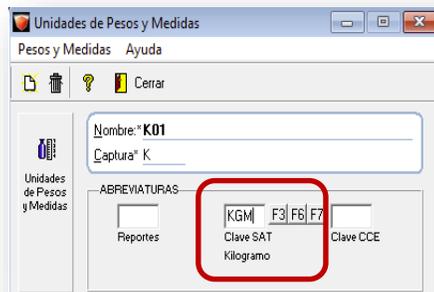
## Beneficio

Con los cambios en Anexo 20 versión 3.3, el SAT solicita que las unidades de medida y peso que se manejan, sean claves estandarizadas.

## Configuración

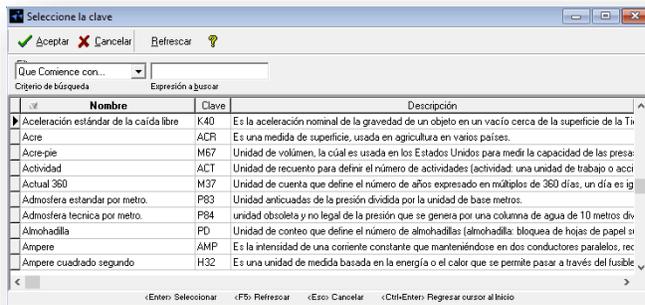
Al ingresar a configurar las unidades de medida y peso, en el campo **Clave SAT** se deberá capturar la clave de unidad de medida estandarizada aplicable para la cantidad expresada en el concepto, de acuerdo al catálogo publicado por el SAT.

Para asignar dicha clave, se agregan las teclas **<F3>** muestra las claves SAT de las unidades previamente usadas, la primera vez se mostrar el siguiente mensaje: "No existen registros", **<F6>** muestra el nombre, la clave y descripción de todas las unidades y **<F7>** despliega el listado de todas las unidades de medida con su clave y descripción.

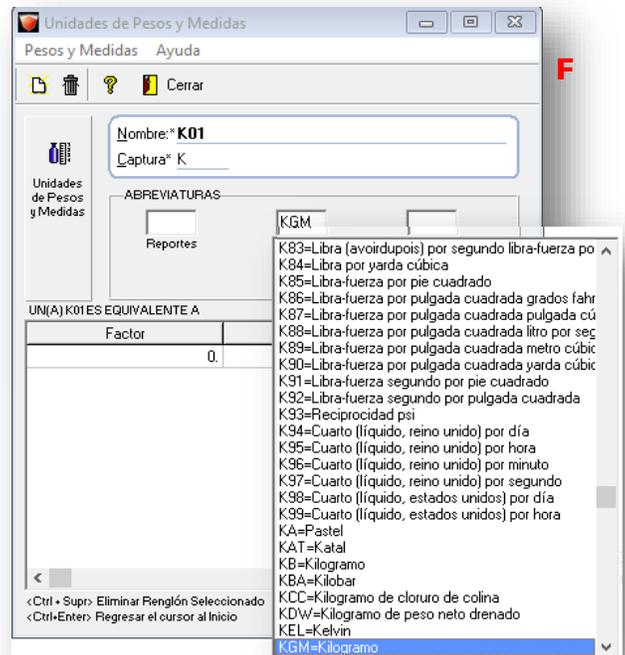


F

### Nota:



- \*Las claves asignadas son por empresa.
- \*La **Clave CCE** aplica cuando se implementa en el sistema el uso del complemento de Comercio Exterior.



## Configuración Carta porte

C770

### Beneficio

Se cumplirán con los requerimientos de Carta Porte de acuerdo al Anexo 20 versión 3.3.

### Configuración

Para generar un nuevo concepto como carta porte, ve al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, asigna el **Código**, **Nombre**, marca las casillas **CFDI** y **Carta porte** y guarda cambios.

Conceptos

Conceptos Adicionales Ayuda

Conceptos

Código: CON01  Inactivo

Nombre: Carta Porte

Factura

Seleccione un Documento Modelo

DATOS PARA IMPRESION

Forma Pre-Impresa (Archivo) Número Máximo de Movimientos 0 (0 = Sin Límite)

INFORMACION DEL DOCUMENTO

Documento de: Clientes Menú: Ventas

Naturaleza Contable: Cargo Afecta Existencia: Salida

Documentos a Crédito

Generar Abono con Concepto:

INFORMACION PARA CFDI

CFDI  Carta Porte  Donatarias

Régimen fiscal

Método de Pago por omisión

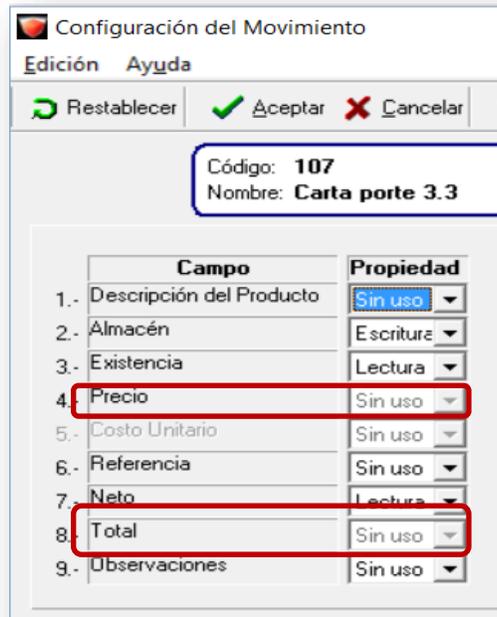
Posteriormente, asigna el **Régimen fiscal**, **Método de Pago por omisión** y haz clic en el botón **8-Configurar el concepto como Comprobantes Fiscal Digital por Internet**.

Asigna los certificados, asigna las rutas de timbrado y entrega, por último, selecciona la Versión Anexo 20 del SAT 3.3.

## Configuración Carta porte, *continuación...*

Al utilizar un concepto con versión de esquema SAT 3.3 y habilitar carta porte, se deshabilitarán los siguientes campos y quedarán configurados como "Sin uso" esto con el fin de generar los documentos de carta porte con importes en 0.

- **Total y Precio, en la Configuración de movimiento.**



Configuración del Movimiento

Edición Ayuda

Restablecer Aceptar Cancelar

Código: 107  
Nombre: Carta porte 3.3

Campo	Propiedad
1.- Descripción del Producto	Sin uso
2.- Almacén	Escritura
3.- Existencia	Lectura
4.- Precio	Sin uso
5.- Costo Unitario	Sin uso
6.- Referencia	Sin uso
7.- Neto	Lectura
8.- Total	Sin uso
9.- Observaciones	Sin uso

## Configuración Carta porte, *continuación...*

- **Todos los descuentos.**

Campo	Propiedad (Columnas)		Base del Cálculo	Buscar Valor en...
	Porcentaje	Importe		
1.- Descuento 1	Sin Uso	Sin Uso	Neto	<Ninguno>
2.- Descuento 2	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
3.- Descuento 3	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
4.- Descuento 4	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
5.- Descuento 5	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>

- **Impuestos y retenciones.**

Campo	Propiedad (Columnas)		Base del Cálculo	Buscar Valor en...
	Porcentaje	Importe		
1.- I.V.A	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>
2.- I.E.S.P.S	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
3.- Impuesto 3	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
4.- Retención I.S.R	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>
5.- Retención I.V.A	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>

Si se deshabilita la opción de Carta Porte de un concepto con versión 3.3 o se cambia a 3.2, las configuraciones de los campos mencionados anteriormente se restablecerán por defecto.

**Nota:** Al tener un documento ya creado con el concepto, no se podrá modificar la configuración del mismo.



## Cantidad Fiscal-Productos, *continuación...*

Anteriormente sólo permitían capturar hasta 2 dígitos en la parte entera y la parte fraccionaria dependía de los decimales de cantidades de la empresa, ahora se permite capturar hasta 6 dígitos en la parte entera y 5 dígitos en la parte fraccionaria, ya que para las cuotas IEPS no dependen de los decimales de cantidades.

Cuando se usa un IEPS configurado como cuota fija del producto, es necesario capturar la cantidad fiscal, de no ser así al timbrar el documento, se mostrará el siguiente mensaje: *“Existe un producto con cuota IEPS, al cual no se le ha capturado la cantidad fiscal”*.

La opción **“Desglosar IEPS en CFD”** sólo se utiliza para compatibilidad con el timbrado del Anexo 20 3.2.

The screenshot shows a window titled 'Impuestos y Retenciones' with a menu bar containing 'Impuestos y Retenciones', 'Edición', and 'Ayuda'. Below the menu bar are buttons for 'Restablecer', 'Aceptar', 'Cancelar', and a help icon. The main area displays the following information:

- Código: CIGARRO
- Nombre: Cigarillo cajetilla 20 unidades
- Producto Exento de IVA
- IMPUESTOS:
  - 1.- IEPS: 160.00000
  - Cuota fija 2.- IEPS: 7.00000
  - Cuota fija 3.- IVA: 16.00000
  - Cantidad Fiscal: 20.00000
- Desglosar I.E.S.P.S. en CFD
- RETENCIONES:
  - 1.- IEPS: 0.35000
  - 2.- : 0.00000

En el Anexo 20 3.3 al momento de timbrar un documento existe la opción de indicar si en el XML se debe de generar con el desglose de IEPS, para lo cual se validará en base a la clave SAT del producto, ya que existen algunos productos que si bien incluyen IEPS este por ley no se debe de desglosar o se desglosan es a petición. Consulta cambio **Desglosar IEPS al emitir comprobante**.

The screenshot shows a window titled 'Timbrar y Entregar Comprobante Fiscal Digital' with a menu bar containing 'Ayuda'. Below the menu bar are buttons for 'Aceptar', 'Cancelar', and a help icon. The main area displays the following information:

- INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN:
  - Vigencia del Certificado:
- INFORMACIÓN DEL MEDIO DE ENTREGA:
  - Por medio de: Correo electrónico
  - Enciptrar Entrega
- EMITIR:
  - Desglosar IEPS
- ENTREGAR:
  - Formato PDF
  - Copia (No el Original)
  - Incluir Addenda
  - Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML

# Configuración impuestos

C781

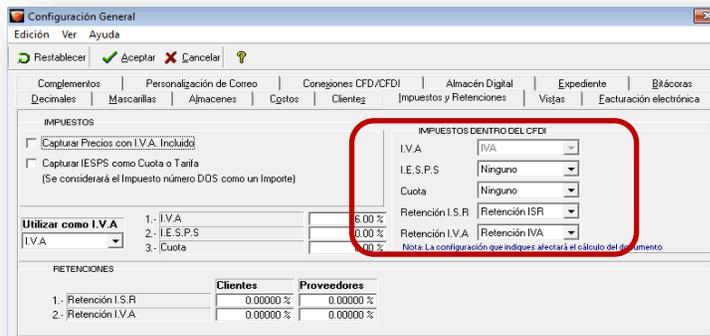
## Beneficio

A partir de esta versión se permiten asignar como nodo del xml la "**Retención IEPS**".

## Configuración

Es importante configurar el impuesto con el nodo al que va en el XML para que se coloque la clave correcta de acuerdo al SAT.

Podrás configurarlo en **Configuración General**, pestaña **Impuestos y Retenciones**, apartado IMPUESTO DENTRO DEL CFDI.



**Nota:** La configuración que se indique en la **Configuración General**, afectará al cálculo del documento.

Los valores de la clave en el catálogo del SAT son los siguientes:

Tipo en el XML	Valor Clave SAT
Ninguno	NA
IVA	002
IEPS	003
Retención ISR	001
Retención IVA	002
Retención IEPS	003
Retención Local	Nombre del impuesto
Impuesto Local	Nombre del impuesto

La configuración se aplica por empresa sin importar si el concepto es versión 3.2 o 3.3.

**Importante:** La 3.2 sigue manteniendo las restricciones del uso de impuestos:

- Solo se permite usar un IEPS.
- El IEPS solo puede ser traslado.

# Manejo de Impuestos

C791

## Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 versión 3.3, los impuestos se calculan a nivel concepto-partida y posteriormente se suman para totalizar los impuestos a nivel documento.

## Configuración

En la versión 3.3, se exige el detalle la Base, Impuesto (IVA - IEPS), Factor (tasa o cuota), Tasa o Cuota (16%,0%,.25) e Importe, aplicable a cada una de las partidas.

Atributo a nivel <b>partida</b>	Atributo a nivel <b>documento</b>
<b>Base.</b> Atributo requerido para señalar la base para el cálculo del impuesto, la determinación de la base se realiza de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.	<b>Base.</b> No existe
<b>Impuesto</b> Atributo requerido para señalar la clave del tipo de impuesto trasladado aplicable al concepto.	<b>Impuesto</b> Atributo requerido para señalar la clave del tipo de impuesto trasladado.
<b>TipoFactor</b> Atributo requerido para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.	<b>TipoFactor</b> Atributo requerido para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.
<b>TasaOCuota</b> Atributo <b>condicional</b> para señalar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada <b>para el presente concepto</b> . Es requerido cuando el atributo TipoFactor tenga un valor que corresponda a Tasa o Cuota.	<b>TasaOCuota</b> Atributo <b>requerido</b> para señalar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada <b>por los conceptos amparados en el comprobante</b> .
<b>Importe</b> Atributo <b>condicional</b> para señalar el <b>importe del impuesto</b> trasladado que aplica al concepto. No se permiten valores negativos. Es requerido cuando TipoFactor sea Tasa o Cuota.	<b>Importe</b> Atributo <b>requerido</b> para señalar la <b>suma del importe del impuesto</b> trasladado, agrupado por impuesto, TipoFactor y TasaOCuota. No se permiten valores negativos.

El Impuesto, TipoFactor y TasaOCuota, se toman de los catálogos publicados en el portal del SAT.

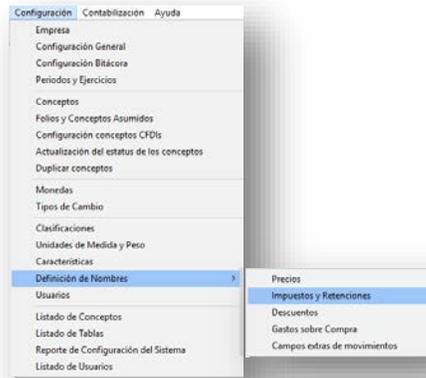
Si en el CFDI se tienen 2 impuestos (IVA - IEPS) se tendría la suma de los mismos a nivel de Comprobante.

## Manejo de Impuestos, *continuación...*

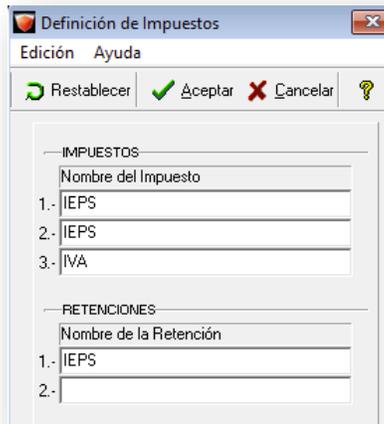
En esta versión se podrá configurar el cálculo del **Impuesto 1** y de la **Retención 1** como "*Cálculo IEPS Cuota*".

Ejemplo: Realizaremos la configuración para la gasolina Magna, por lo que se tendrá que realizar lo siguiente:

Ingresa al menú **Configuración, Definición de Nombre y Retenciones** y selecciona **Impuestos y Retenciones**



En la **Definición de Impuestos**, modifica los nombres de los impuestos como se muestra en la imagen.



## Manejo de Impuestos, *continuación...*

En la Configuración General, selecciona la pestaña Impuestos y Retenciones, en el apartado IMPUESTOS DENTRO DEL CFDI, asigna la configuración como se muestra en la imagen.

IMPUESTOS DENTRO DEL CFDI

IEPS IEPS

IEPS IEPS

IVA IVA

IEPS IEPS

Ninguno

Nota: La configuración que indiques afectará el cálculo del documento

Ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, captura los datos correspondientes, guarda los cambios e ingresa al botón **4. Configuración de impuestos**, configura los impuestos como se muestra en la imagen y guarda cambios.

Conceptos / Factura GAS con Certificado de pruebas

Conceptos Adicionales Ayuda

Código: 90 F3 Inactivo

Nombre: Factura GAS

Factura

Selección un Documento Modelo

Configuración de Impuestos

Edición Ayuda

Restablecer Aceptar Cancelar

Código: 90

Nombre: Factura GAS

Campo	Propiedad (Columnas)	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
1 IEPS	Escritura Lectura	Cálculo IEPS Cuota	Producto
2 IEPS	Escritura Escritura	Cálculo IEPS Cuota	Producto
3 IVA	Escritura Escritura	Calcular en Cascada	Producto
4 IEPS	Escritura Escritura	Cálculo IEPS Cuota	Producto
5	Sin Uso Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>

F8 Activar Botones

F8 E8 Fórmulas que se Utilizarán.

\* Obligatorio

## Manejo de Impuestos, *continuación...*

Enseguida damos de alta el producto, y en el apartado de **Impuestos y Retenciones**, asígnalos como se muestra en la imagen.

Impuestos y Retenciones

Impuestos y Retenciones   Restablecer   Aceptar   Cancelar   ?

Código: **MAGNA**  
Nombre: **Gasolina Magna sin Plomo**

Producto Exento de IVA

IMPUESTOS:

Cuota fija   1. IEPS   4.30000  
 Cuota fija   2. IEPS   0.11410  
 Cuota fija   3. IVA   16.00000  
Cantidad Fiscal   1.00000

Desglosar I.E.S.P.S. en CFD

RETENCIONES:

1. IEPS   0.46370  
2.   0.00000

Ahora capturamos un documento, en donde podremos observar el desglose de cada impuesto por partida y la suma de cada uno en el total del documento.

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura GAS (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Factura   Adicionales   Ayuda

Fecha: 05/07/17   Código: 01   Nombre: Cliente generico   RFC: XXXX-010101-000   Fecha de Entrega: 05/07/17

Código	Atributos	Cantidad	Balanza*	Precio	NETO	%IEPS	IEPS	%IEPS	IEPS	%IVA	IVA	%IEPS	IEPS	TOTAL
MAGNA		1.00	0.00	9.43	9.43	4.30 %	4.30	0.11 %	0.11	16.00 %	2.21	0.96000 %	0.46	16.51

TOTAL de Productos   1   Subtotal   9.43  
Saldo Cliente (Pagos)   116,486.525   Total Descuentos   0.00  
Saldo Gobierno   16.51   Total Impuestos   6.16  
**TOTAL   16.51**

## Manejo de Impuestos, *continuación...*

En el XML se vería el desglose de la siguiente forma:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante LugarExpedicion="45600" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="16.51" Moneda="MXN" SubTotal="9.43"
Certificado="MIIF+TCCA+GgAwIBAgIUzAwMEwMDAwMDAwMDAwMjM3MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFmMSAwHgYDVQDDbDBLkMuIDIGZGUgcHJ1ZWNhcycwMDk2KTEvMCOGA1UECgwwU2"
NoCertificado="30001000000300023708" FormaPago="01"
Sello="aDJSiG6TERXpyclUSuPERfxOEwNcMOPuaXrKAXhKNFNJuDNLQvXAufIJSdTGdYcZd0NAIvI+GHSMSpsN2rKu96VN770yu2NauDhDf5BM1aHN34AtsRwodxn6tGzd0dQy/vDfDcsNMxHnujroLEW"
Fecha="2017-07-03T16:36:28" Folio="64" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="DEF9362" Rfc="AAA0101AAA" RegimenFiscal="603"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Cliente generico" Rfc="YAX010101000" UsoCFDI="603"/>
  <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="9.43" ValorUnitario="9.43" Descripcion="Gasolina Magna sin Plomo" NoIdentificacion="MAGNA" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="C62" ClaveProdServ="15101506">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="4.30" TasaOCuota="4.300000" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003" Base="1.00"/>
          <cfdi:Traslado Importe="0.11" TasaOCuota="0.114100" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003" Base="1.00"/>
          <cfdi:Traslado Importe="2.21" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="13.84"/>
          <cfdi:Traslado Importe="0.46" TasaOCuota="0.463700" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003" Base="1.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="7.08">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4.30" TasaOCuota="4.300000" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003"/>
      <cfdi:Traslado Importe="0.11" TasaOCuota="0.114100" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003"/>
      <cfdi:Traslado Importe="2.21" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      <cfdi:Traslado Importe="0.46" TasaOCuota="0.463700" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital1.1.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
SelloSAT="PPtdOcm0LeuzI/CvOFUyM+cBLFHlMAPAqHGSRfQcTxrmlhLCPoNbmNoTp8DB853bDdchmqzEPkt0MrBjDzgMFAO7QeyQ3WsRgGZVTJAWSHFDnKsIF985DDZ275MuYgmAN0h5nK-
NoCertificadoSAT="2000100000030002323"
SelloCFD="aDJSiG6TERXpyclUSuPERfxOEwNcMOPuaXrKAXhKNFNJuDNLQvXAufIJSdTGdYcZd0NAIvI+GHSMSpsN2rKu96VN770yu2NauDhDf5BM1aHN34AtsRwodxn6tGzd0dQy/vDfDcsNM"
RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2017-07-03T16:36:34" UUID="DD896C44-0079-490A-BDE5-55F38EA6CD70" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

# Información Adicional en Documentos-Usos CFDI

C768

## Beneficio

Al capturar un documento e ingresar a la información adicional, en la pestaña de **Anexo 20, Referencia y Observaciones** se captura la información necesaria para el timbrado de comprobantes fiscales digitales

## Configuración

Cuando se seleccione un documento cuyo concepto de documento esté configurado como Anexo 20 3.3, en la ventana **Información adicional**, pestaña **Anexo 20, Referencia y Observaciones**, se deberán tener las siguientes consideraciones:

- Lugar de expedición, asume únicamente el código postal.
- Forma de pago, al seleccionar **F3** mostrara las indicadas en el catálogo del SAT.
- Método de pago corresponde a lo que antes era forma de pago.

The screenshot shows the 'Información Adicional' window with the following fields and values:

- Lugar de expedición \***: 44600
- Forma de pago \***: 03 (Transferencia electrónica de fondos)
- Método de pago \***: Pago en una sola exhibición
- Uso del CFDI**: G03 (Gastos en general)

- Se agrega la selección del **Uso del CFDI**.

The dropdown menu for 'Uso del CFDI' is open, showing the following options:

- G03 (highlighted)
- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaci
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversi
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Datos, troqueles, moldes, matrices y he
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- P01=Por definir

**Nota:** Si aún no se ha asignado ningún **Uso del CFDI** se asume el configurado en el cliente.

Las opciones a mostrar dependen de si el cliente tiene un régimen físico o moral. Para determinar el tipo de régimen se utiliza la longitud del RFC del cliente.

# Captura de pedimentos

C764

## Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 versión 3.3, los pedimentos deben incluir una clave de acuerdo a la estructura proporcionada por el SAT

## Configuración

Se debe registrar el número del pedimento correspondiente a la importación del bien, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera:

- Últimos dos dígitos del año de validación seguidos por dos espacios.
- Dos dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios.
- Cuatro dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios.
- Un dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación.
- Seguido de seis dígitos de la numeración progresiva por aduana.

### Ejemplo:



## Captura de pedimentos, *continuación...*

En **AdminPAQ®**, se agrega el campo **Clave SAT** en los documentos que generan entradas de mercancía al inventario para los productos que manejen pedimentos.

Cuando el producto tenga solo pedimentos se mostrará de la siguiente manera:

Almacén: **Almacen Uno**  
Código: **PED01**  
Nombre: **Pedimento**

Cantidad: 10.00  
Unidad de Medida y Pego

PEDIMENTO

155  
Pedimento

INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE  
Aduana

47  
Número Aduana

1.0000 04/07/17  
Tipo de Cambio Fecha del Pedimento

10 47 3807 8003832  
Clave SAT

Números de Serie (Entrada)

Números de Serie Ayuda

Almacén: **Almacen Uno**  
Código: **PED02**  
Nombre: **Pedimento2**

Generación Masiva de Series...  Capturar sólo Series

Tipo de Cambio	Fecha Pedimento	Clave SAT
1.0000	04/07/17	10 47 3807 8003832
1.0000	04/07/17	10 47 3807 8003832
1.0000	04/07/17	10 47 3807 8003832
1.0000	04/07/17	10 47 3807 8003832

<Ctrl+Enter> Regresar al Inicio  
<Ctrl+Supr> Eliminar F renglón

TOTAL de Números de Serie 4

En caso de que el producto tenga pedimentos y series se mostrará una tabla con los registros.

Se desarrolló la utilidad **Revisión de catálogos en base al SAT**, que te permitirá revisar la estructura de los pedimentos respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3.

# Desglosar IEPS al emitir comprobante

C795

## Beneficio

Desglose de IEPS al emitir el documento.

## Configuración

Algunos productos configurados como IEPS tienen la opción de desglosar el IEPS al momento de emitir el comprobante fiscal digital. Debido a esto, se da la opción de decidir al momento de emitir si el XML tiene algún producto que maneje IEPS y que a su vez permita el desglose, si desglosar o no el IEPS.



Por omisión Desglosar IEPS está sin marcar ya que se asume la mayoría de los casos no se desglosará.

Si el concepto del documento es Anexo 20 versión 3.2 aparecerá deshabilitado.



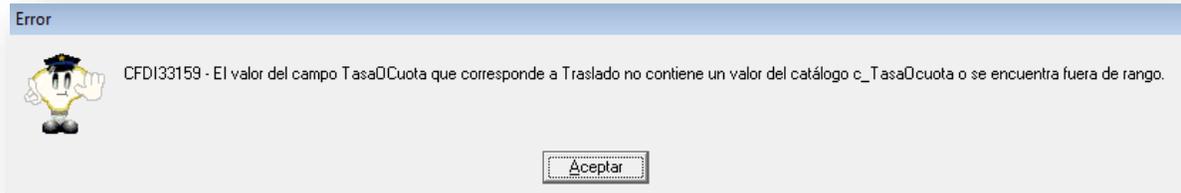
Si el documento ya está emitido, la opción de desglosar IEPS aparecerá deshabilitada.

## Notas:

- Esta opción se mostrará sólo cuando se emita un documento.
- No aplica al realizar la emisión masiva.

## Desglosar IEPS al emitir comprobante, *continuación...*

Si se captura una Tasa o Cuota fuera de los valores mínimos y máximos publicados en el catálogo **c\_TasaOCuota** del SAT, al timbrar el documento y marcar la casilla **Desglosar IEPS**, se mostrará el siguiente mensaje.



### Cambio en el XML

Solo se desglosa el IEPS cuando se usan productos con clave producto servicio que el SAT indica que pueden llevar IEPS. Verificar el catálogo del SAT para más detalles del listado.

En caso de sí ser un producto con la clave SAT que puede incluir IEPS en traslado, solo se desglosa si el usuario lo indica al emitir el documento.

Cuando no se desglosa el IEPS, el importe correspondiente a los impuestos IEPS configurados en el movimiento se acumula a:

- El valor Unitario del producto (el importe total del IEPS correspondiente a cada unidad).
- El importe total del concepto (el importe total del IEPS correspondiente al movimiento).
- El subtotal del comprobante (el importe total del IEPS correspondiente al documento).

## Validación de importes en negativo

C771

### Beneficio

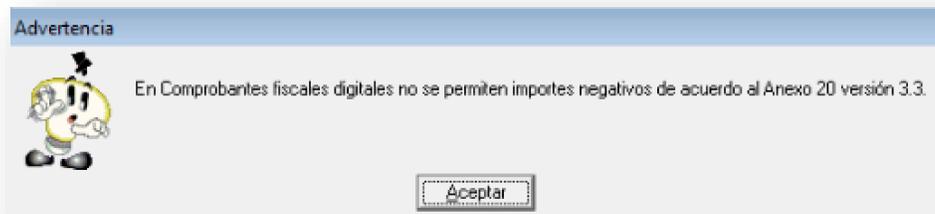
Validación de no permitir importes en negativos en conceptos configurados con Anexo 20 3.3.

### Configuración

De acuerdo al **Anexo 20 3.3**, AdminPAQ® está preparado para que realice validaciones al momento de guardar un movimiento o documento, confirmando que los importes NO sean negativos en:

- **Valor unitario**
- **Neto**
- **Total**
- **Descuentos**
- **Subtotal**
- **Retenciones**
- **Impuestos**

De lo contrario. enviará el siguiente mensaje:



Este cambio sólo aplica para los conceptos configurados como Anexo 20 versión 3.3, la versión 3.2 sigue teniendo la misma funcionalidad.

## CFDIs Relacionados

C772

### Beneficio

Se agrega un nuevo nodo para mostrar la información de los comprobantes relacionados de acuerdo al Anexo 20 versión 3.3.

### Configuración

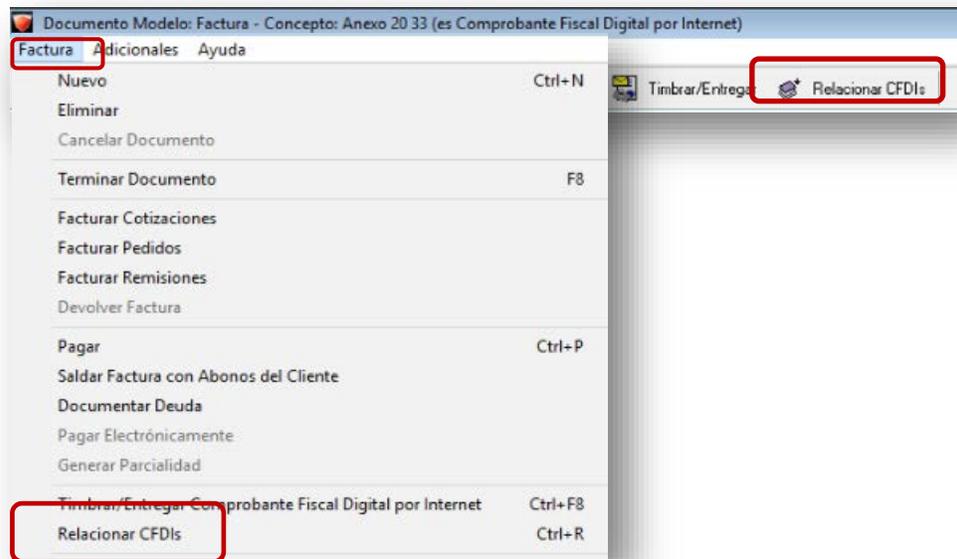
Por cada nodo relacionado se debe incluir la clave de la relación que existe entre el comprobante que se está generando y los UUIDs de los CFDIs relacionados.

Las claves Tipo de relación incluidas en esta versión son las siguientes:

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos

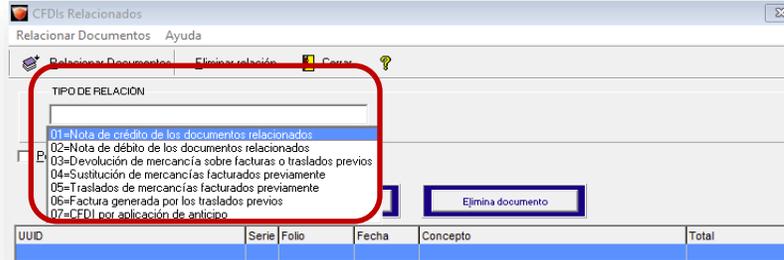
La forma en que se podrán relacionar los CFDIs a un documento y su consulta es la siguiente:

Al capturar y guardar un documento, en el menú Factura y barra de herramientas, se agrega la opción Relacionar CFDIs.



## CFDI's Relacionados

Al ingresar a Relacionar CFDIs, te permitirá seleccionar entre los Tipos de relación disponibles en el catálogo del SAT.



Al presionar

**Agrega documento** muestra todos los CFDI's timbrados correspondientes al mismo cliente del documento al que se relacionarán.

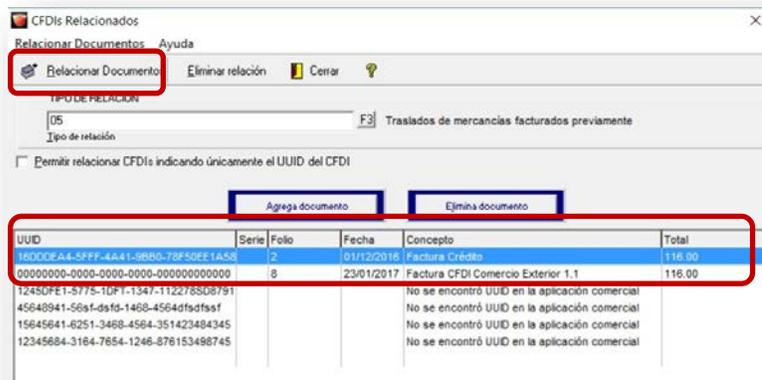
Se muestran a partir de una fecha por omisión, sin embargo, es posible modificar dicha fecha en caso de requerir buscar los documentos a partir de una fecha diferente.

Una vez que se encuentra el CFDI que se desea relacionar, se puede agregar al listado, haciendo doble clic sobre el mismo o utilizando el botón **Aceptar**.



Una vez seleccionado el documento se cerrará la ventana y se actualizarán los registros. Si el CFDI está registrado en la aplicación comercial, se mostrará la **Serie, Folio, Fecha, Concepto y Total**.

Para aplicar la relación al documento, haz clic en **Relacionar Documentos**.



## CFDI's Relacionados, *continuación...*

También te permite relacionar CFDIs únicamente escribiendo el UUID del CFDI, ya capturado el UUID, haz clic en Agregar documento.

The screenshot shows the 'CFDI's Relacionados' application window. The 'TIPO DE RELACION' is set to '04' (Sustitución de mercancías facturados previamente). The checkbox 'Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI' is checked. The 'UUID de CFDI a relacionar' field is empty. The 'Agregar documento' button is highlighted with a blue box.

Por omisión la casilla está desmarcada, ya que se asume que la mayoría de las ocasiones se desea relacionar CFDIs almacenados en la aplicación comercial. Si al agregar el UUID lo encuentra en la aplicación comercial completará sus datos correspondientes, de lo contrario en la columna Concepto se mostrará la leyenda, "No se encontró UUID en la aplicación comercial".

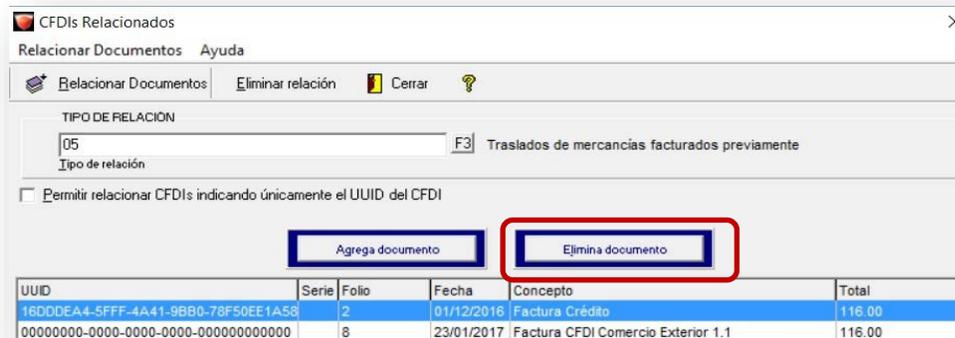
The top screenshot shows the 'CFDI's Relacionados' application window with the 'Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI' checkbox checked and the UUID '12345678-9012-3456-7890-123456789012' entered in the 'UUID de CFDI a relacionar' field. The 'Agregar documento' button is highlighted with a blue box.

The bottom screenshot shows the resulting table entry. The 'Concepto' column contains the message 'No se encontró UUID en la aplicación comercial'.

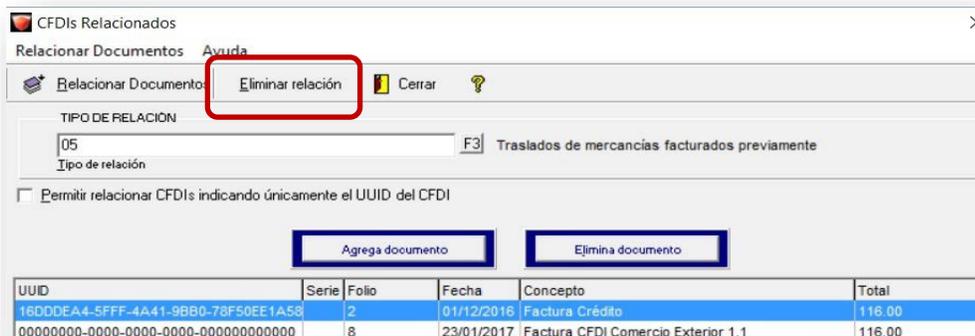
UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
12345678-9012-3456-7890-123456789012				No se encontró UUID en la aplicación comercial	

## CFDI's Relacionados, *continuación...*

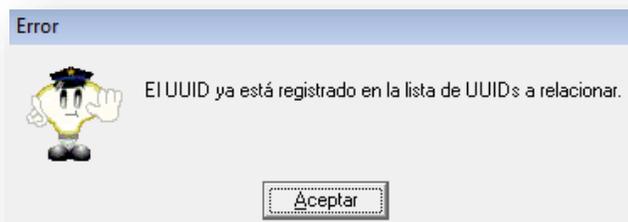
Para eliminar la relación asignada a un CFDI haz clic en **Elimina documento**.



Para eliminar todos los CFDI relacionados haz clic en **Eliminar relación**.



No es posible agregar UUIDs duplicados, en caso de intentarlo se enviará el mensaje de error y no se agregará a la lista.



**Nota:** Si el documento está en modo lectura, ya sea porque se encuentra timbrado, cancelado, en uso, etc., se mostrará la relación que el documento tenga, pero sin la opción de poder modificar la relación al mismo.

# Nuevas Utilerías

C760

## Beneficio

El Anexo 20 versión 3.3 incorpora nuevas validaciones al momento del timbrado de los documentos, por lo que es necesario adicionar nuevos procesos que permitan validar la información de la empresa, incluyendo en esta versión las siguientes utilerías: **Revisión de catálogos en base al SAT y Duplicar conceptos.**

## Revisión de catálogos en base al SAT

### Configuración

En el menú **Procesos** se agrega la opción **Revisión de catálogos en base al SAT**; la cual nos ayuda a validar lo siguiente:

#### Conceptos:

- Valida que el régimen capturado esté en el catálogo del SAT, un régimen no capturado es válido ya que se toma el de la empresa.
- Valida que la dirección de sucursal del concepto esté en el catálogo del SAT, una dirección no capturada es válida ya que se toma la de la empresa.
- Sólo valida conceptos con versión de esquema 3.3.
- Permite filtrar todos o sólo los conceptos con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el concepto actual para realizar los ajustes en la dirección.

#### Monedas:

- Valida que la clave de la moneda esté en el catálogo del SAT.
- Valida que los decimales de la moneda concuerden con los decimales de la moneda del catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las monedas con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la moneda actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

#### Unidades de medida y peso:

- Valida que la clave internacional de la unidad este en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las unidades con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la unidad actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

## Nuevas Utilerías, *continuación...*

### **Cientes:**

- Valida que la dirección fiscal del cliente esté en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todos o sólo los clientes con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el cliente actual para realizar los ajustes en la dirección.

### **Productos:**

- Valida que la clave esté en el catálogo del SAT y muestra su descripción.
- Muestra los productos, servicios y paquetes.
- Permite filtrar los productos con error, sin clave SAT capturada y los que tienen la clave por omisión.
- Permite filtrar los productos en base al valor de alguna de sus clasificaciones.
- Es el único proceso que permite la captura directa de la clave SAT directamente en el listado.
- Tiene las opciones de Ctrl+F3 para la búsqueda de la clave SAT, Ctrl+F6 para la selección de la clave SAT y Ctrl+F7 para la búsqueda de la clave SAT que se utilizan en Complementos.
- Permite asumir el último valor capturado para el resto de los registros, de tal forma que se pueden clasificar los productos y asignar en un solo paso la misma clave SAT capturada al resto de los productos.

### **Pedimentos:**

- Valida que los pedimentos con existencia cumplan con la estructura del SAT. Toma la clave SAT en caso de estar capturada sino toma el pedimento.

### **Pedimentos para número de serie:**

- Valida que los pedimentos en números de serie disponibles cumplan con la estructura del SAT. Toma la clave SAT en caso de estar capturada sino toma el pedimento.

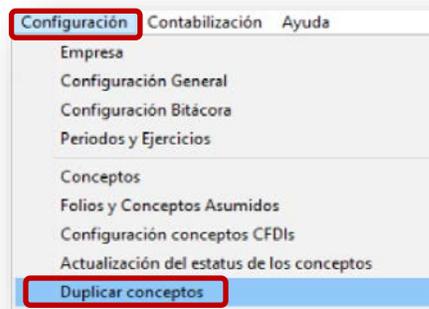
## Nuevas Utilerías, *continuación...*

### Duplicar conceptos

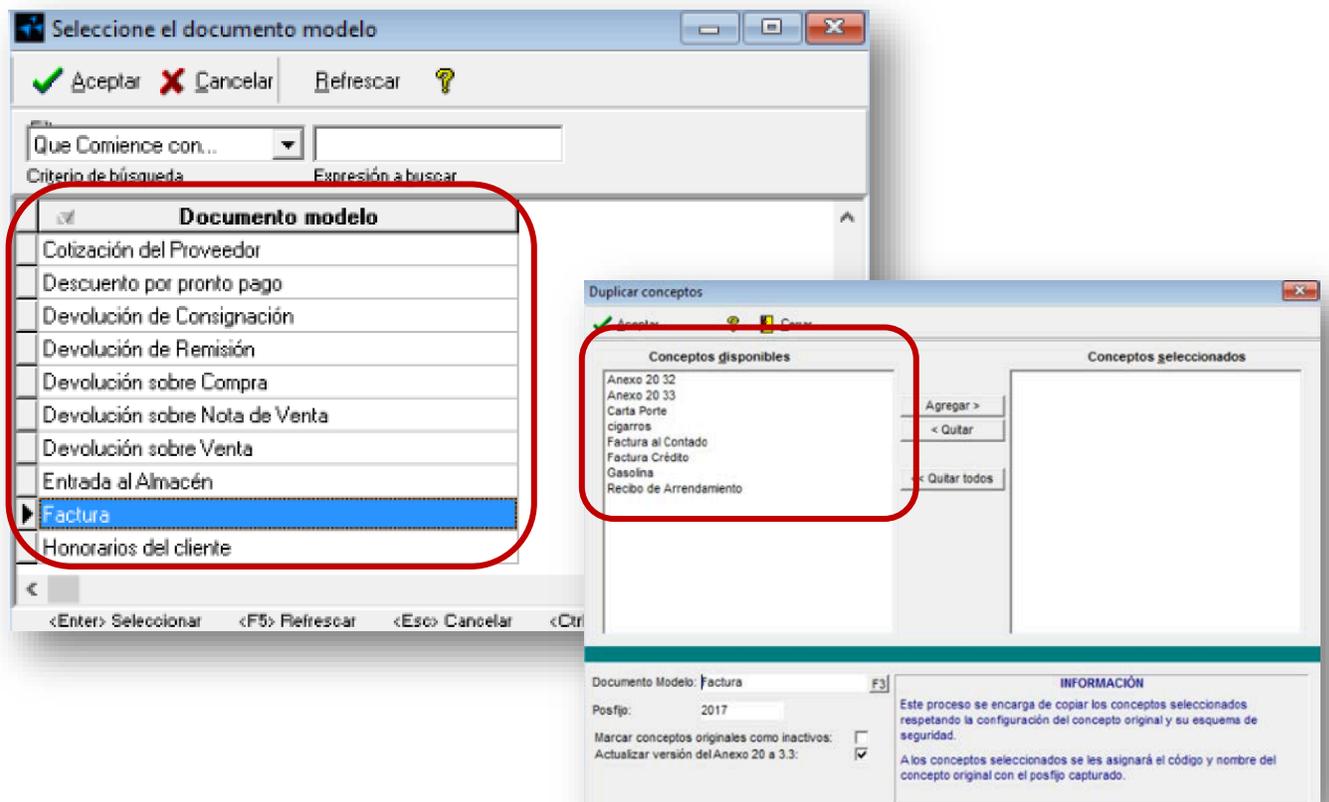
#### Configuración

Este proceso se encarga de copiar los conceptos seleccionados respetando la configuración del concepto original y su esquema de seguridad.

En el menú **Configuración**, se agrega la opción **Duplicar conceptos**

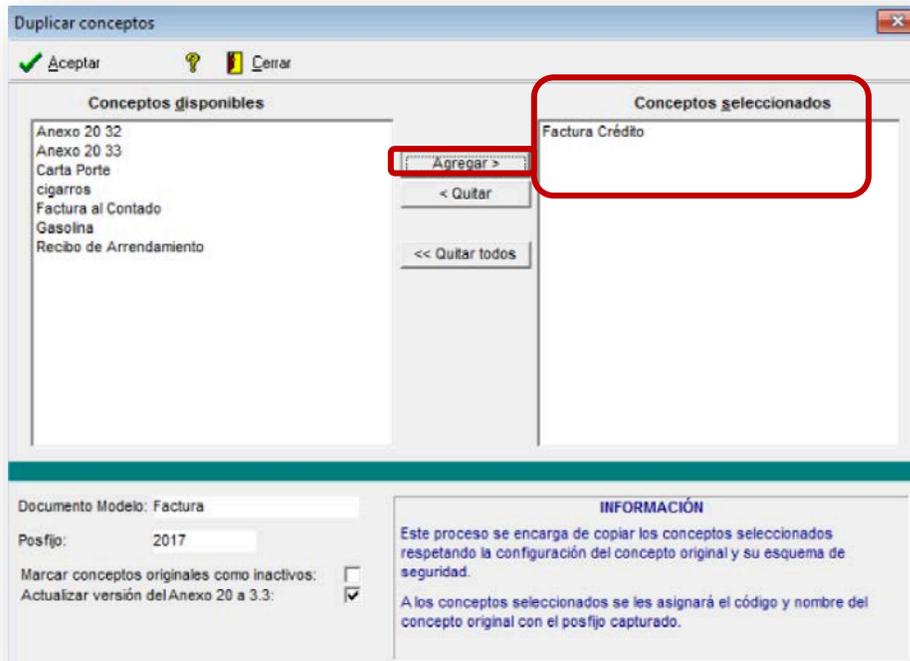


Al ingresar, tendrás que seleccionar el documento modelo que quieres duplicar, posteriormente se mostrarán los conceptos disponibles.

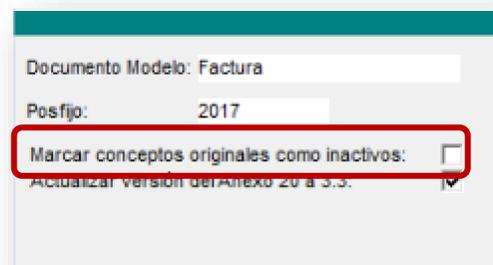
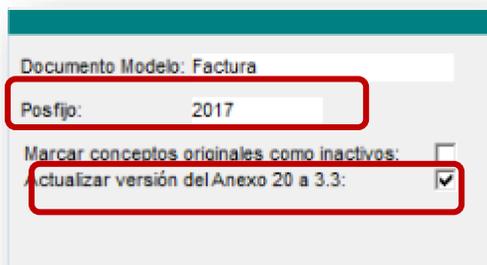


## Nuevas Utilerías, *continuación...*

Para duplicar el concepto, selecciona de los disponibles y haz clic en **Agregar**, pasándolo a Conceptos seleccionados.



A los conceptos seleccionados se les asignará el código y nombre del concepto original con el posfijo capturado, valida que está marcada la opción Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3. Desde este apartado también podrás inactivar el concepto en caso de que ya no lo vayas a utilizar.



**Nota:** Esta utilería solo se podrá ejecutar con usuarios de nivel SUPERVISOR.

## Etiquetas para Representación impresa-Formato amigable

C774

### Beneficio

A partir de esta versión, se agregan nuevas etiquetas para la representación impresa de los documentos.

### Configuración

De acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3, se agregan las siguientes etiquetas para la representación impresa de los documentos:

### CFDI's Relacionados

Las siguientes etiquetas deberán de ponerse entre las etiquetas %D% y %/D% para indicar dónde empieza y termina la sección de los CFDIs relacionados.

Descripción	Etiqueta
Código Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Tipo Relación	%TIPO_RELACION_DES%
UUID Relacionado	%UUID_RELACIONADO%

### Receptor

Descripción	Etiqueta
Código Uso CFDI	%RECEPTOR_USO_CFDI_COD%
Descripción Uso CFDI	%RECEPTOR_USO_CFDI_DES%
Registro Identidad Fiscal del Receptor Extranjero	%RECEPTOR_NUMREGIDTRIB%
Residencia Fiscal	%RECEPTOR_RESIDENCIA_FISCAL%

### Comprobante

Descripción	Etiqueta
Código Tipo Comprobante	%INVOICE_TIPO_COMPROBANTE%
Descripción Tipo Comprobante	%INVOICE_TIPO_COMPROBANTE_DES%
Código Régimen Fiscal	%INVOICE_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%INVOICE_REGIMEN_FISCAL%
Sumatoria de las retenciones de IEPS del documento	%RIEPS%

## Representación impresa-Formato amigable, *continuación...*

### Encabezado

Descripción	Etiqueta
Código Moneda	%MONEDA_COD%
Descripción Moneda	%MONEDA_DES%
Código Forma de pago	%INVOICE_FORMAPAGO%
Descripción Forma de pago	%INVOICE_FORMAPAGO_DES%
Código Método de pago	%INVOICE_METODO_PAGO%
Descripción Método de pago	%INVOICE_METODO_PAGO_DES%

### Concepto

Descripción	Etiqueta
Código Clave, Producto, Servicio	%CONCEPTO_CLAVE_PROD_SERV_COD%
Descripción Clave, Producto, Servicio	%\./Funciones f_CLAVE_PROD_SERV_DES%
Código Clave Unidad	%CONCEPTO_CLAVE_UNIDAD_COD%
Descripción Clave Unidad	%CONCEPTO_CLAVE_UNIDAD_DES%

### TipImpuesto

Aplican para los impuestos del 1 al 3 y retenciones 1 y 2

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Código Tipo Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_1_COD%
Descripción Tipo Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_1_DES%
Código Tipo Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_2_COD%
Descripción Tipo Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_2_DES%
Código Tipo Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_3_COD%
Descripción Tipo Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_3_DES%
Código Tipo Retención 1	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_1_COD%
Descripción Tipo Retención 1	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_1_DES%
Código Tipo Retención 2	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_2_COD%
Descripción Tipo Retención 2	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_2_DES%

## Representación impresa-Formato amigable, *continuación...*

### Base

Etiquetas para señalar la base para el cálculo del impuesto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Base Impuesto 1	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_1%
Base Impuesto 2	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_2%
Base Impuesto 3	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_3%
Base Retención 1	%CONCEPTO_BASE_RETENCION_1%
Base Retención	%CONCEPTO_BASE_RETENCION_2%

### TipoFactor

Etiquetas para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Tipo Factor Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_1%
Tipo Factor Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_2%
Tipo Factor Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_3%
Tipo Factor Retención 1	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_RETENCION_1%
Tipo Factor Retención 2	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_RETENCION_2%

### Importe

Etiquetas para el importe del impuesto que aplica para el concepto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Importe Impuesto 1	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_1%
Importe Impuesto 2	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_2%
Importe Impuesto 3	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_3%
Importe Retención 1	%CONCEPTO_IMPORTE_RETENCION_1%
Importe Retención 2	%CONCEPTO_IMPORTE_RETENCION_2%

### Porcentaje

Etiquetas que contienen la tasa o cuota del impuesto aplicado al concepto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Porcentaje Impuesto 1	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_1%
Porcentaje Impuesto 2	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_2%
Porcentaje Impuesto 3	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_3%
Porcentaje Retención 1	%CONCEPTO_PORCENTAJE_RETENCION_1%
Porcentaje Retención 2	%CONCEPTO_PORCENTAJE_RETENCION_2%

## Representación impresa-Formato amigable, *continuación...*

### **Nueva Plantilla**

Se agrega la plantilla **Formato\_Factura\_33\_a.doc** y **Formato\_Factura\_33\_a.htm** en la ruta: *C:\Compacw\Empresas\Reportes\AdminPAQ*

# Timbrado de documentos

C766

## Beneficio

En esta versión ya se permite generar y sellar comprobantes versión 3.3 usando la estructura y catálogos de acuerdo a la documentación del Anexo 20.

## Configuración

Los principales cambios a considerar son los siguientes:

- Se valida el uso de los siguientes catálogos en los campos correspondientes:
- - **TipoDeComprobante**
  - **FormaPago**
  - **MétodoPago**
  - **Moneda**
  - **LugarExpedicion**
  - **RegimenFiscal**
  - **UsoCFDI**
  - **ClaveProdServ**
  - **ClaveUnidad**
  - **ClaveSat (en productos con pedimentos).**

## Consideraciones de validación

- En el caso de que el producto no tenga unidades, se usará la **ClaveUnidad = "C62"** correspondiente a unidad uno, y si son servicios **ClaveUnidad = "E48"**.
- Cuando no se utilice un RFC genérico del cliente, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
- La información de impuestos se llenará a nivel concepto.
- En caso de usar impuestos de tipo IEPS como cuota, consulta el cambio [Configuración impuestos](#).
- La información de descuentos se llenará a nivel movimiento.
- No se permiten importes negativos.
- Validaciones especiales para documentos de carta porte (Traslados). Consulta cambio [Configuración Carta porte](#).

**Nota:** Es importante tener la empresa configurada con los datos correspondientes a los catálogos requeridos por el SAT. Para validar dicha información, consulta la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#).

Para más detalles sobre cambios de Anexo 20 versión 3.3 consultar el material creado por Generación de conocimiento: <http://www.contpaqi.com/Anexo20>

## Clave de confirmación

C789

### Beneficio

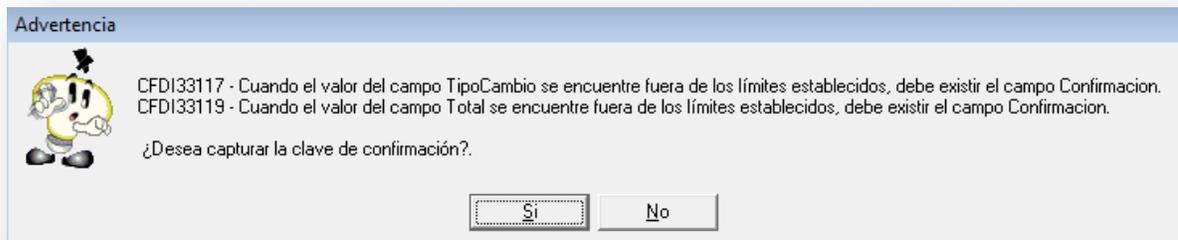
El sistema permitirá la captura de una clave de confirmación cuando se timbran documentos que estén excediendo los rangos máximos permitidos para el total o el porcentaje de variación permitido para el tipo de cambio.

### Configuración

Los documentos que requieran confirmación tendrán un estado de "POR CONFIRMAR"

Al timbrar un documento que exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación del tipo de cambio se mostrará el siguiente mensaje: indicando que se necesita confirmación (Tipo de cambio, Totales o ambos).

Si se selecciona que "No", se podrá editar el documento para que pueda ser



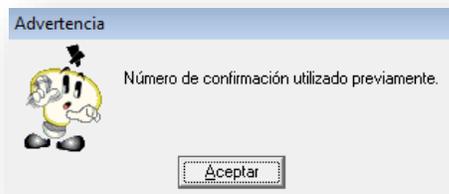
timbrado nuevamente.

Si se selecciona que "Sí" se mostrará una nueva ventana mostrando la clave de confirmación en una imagen, deberás capturarla en el campo "Clave" y hacer clic en Aceptar.

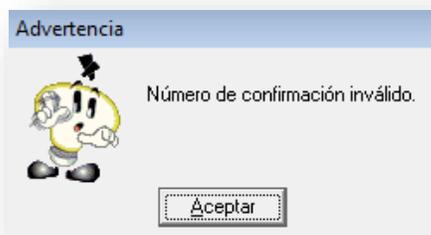


## Clave de confirmación, *continuación...*

Al capturar una confirmación utilizada en otro documento, se mostrará el siguiente mensaje:



Al capturar una clave de confirmación incorrecta, se mostrará el siguiente mensaje:



Si la imagen no es legible haz clic en **Refrescar** y se actualizará con un estilo diferente.

En caso de confirmar el documento y no capturar la clave al oprimir el botón **Cancelar**, el documento quedará en estado de "**POR CONFIRMAR**" y quedará bloqueado para hacerle modificaciones

POR CONFIRMAR	
Fecha: *	05/07/17
Código: *	CLI03
Nombre: USD	RFC: aaa-010101-aaa
Domicilio Fiscal:	E Main Ave State 201 , Springfield, Estados Unidos

Cuando se realicé el timbrado de forma masiva, se mostrarán los errores en los documentos para el rango permitido o el porcentaje de variación y se tendrá que confirmar o modificar el documento desde el módulo de Movimientos.

**Nota:** El proceso de timbrado también solicitará la clave de confirmación cuando se generen documentos con monedas que no están en el listado de **Banxico**, por ejemplo: "Dinar Jordano".

Consulta el [Anexo Listado de Monedas](#), que no están en considerados en el listado de **Banxico**.

## Clave de confirmación, *continuación...*

### SDK - Timbrado de documento por BDD

Al timbrar un documento por SDK y exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación para el tipo de cambio, se obtendrá el error correspondiente y en la ruta de la empresa se generará un archivo **".txt"** compuesto por (*Nombre de concepto + \_ + Serie del documento + \_ + Folio del documento*), el cual tendrá una dirección URL a la imagen de la clave de confirmación.

También se creará un archivo **".confirmacion"** con el mismo nombre al anterior, se deberá capturar la clave mostrada en la URL generada en el archivo **".txt"**, al timbrar nuevamente el documento si la clave fue capturada correctamente el documento se timbrará y los archivos **".txt"** y **".confirmacion"** serán eliminados, en caso contrario se obtendrá un nuevo error.

### SDK - Timbrado de XML

Al timbrar un documento XML y exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación para el tipo de cambio, se obtendrá el error correspondiente y en la ruta donde se encuentra el archivo XML se creará un archivo con el mismo nombre del XML con extensión **".txt"** el cual contendrá la dirección URL con la imagen de la clave de confirmación que deberá ser añadida al XML que se intenta timbrar.

# Huso Horario de acuerdo al Código Postal

C790

## Beneficio

En anexo 20 versión 3.3, al realizar el timbrado de los documentos, se debe usar la hora de emisión correspondiente a la zona horaria de acuerdo al Código Postal del domicilio del lugar de expedición.

## Configuración

La fecha y hora de expedición del Comprobante Fiscal; se verá en el XML de la siguiente forma AAAA-MM-DD Thh:mm:ss y corresponderá con la hora local donde se expide el documento.

Para generar dicho dato, se usa un servicio especial, en caso de no contar con el acceso a dicho servicio, se tomará la hora de la máquina.

Si en el concepto se tiene capturado el domicilio de la sucursal o empresa, se tomará el código postal de ese apartado.

The image shows a software window titled "Domicilio (Sucursal)" with a standard Windows interface. At the top, there are buttons for "Aceptar" (Accept), "Cancelar" (Cancel), and a help icon. The main area contains several form fields with labels and icons:

- Nombre: Anexo 20 33
- Sucursal: GDL
- México País \* 44600 Código Postal
- Ladrón de Guevara Colonia
- Pablo Villaseñor Calle \* 435 Núm. Egt. \* Núm. Int.
- Guadalajara Municipio Guadalajara Ciudad Jalisco Estado
- Teléfono núm. 1
- Teléfono núm. 2
- Teléfono núm. 3
- Teléfono núm. 4
- Dirección de Correo Electrónico
- WEB

Recordemos que, en México, existen cuatro distintos husos horarios:

- Tiempo del Noroeste (Baja California)
- Tiempo del Pacífico (Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua)
- Tiempo del Sureste (Quintana Roo)
- Tiempo del Centro (Todos los demás estados)

**Nota:** En el caso de las Instituciones Federales que utilizan el código postal **00000**, tomará el horario de la máquina donde se expida el documento.

## Cancelación de documentos

C787

### **Beneficio**

No será posible cancelar documentos de tipo egreso cuando éstos fueron saldados con pagos configurados como CFDI Anexo 20 3.3

### **Configuración**

Se agregan nuevas validaciones para que al momento de cancelar un documento que está configurado como Anexo 20 3.3, y este saldado parcial o totalmente por un documento también configurado como Anexo 20 3.3, se mostrará el siguiente mensaje: *"No es posible cancelar un documento abonado con un CFDI"*.

## Almacén digital

C777

### Beneficio

En el Administrador del Almacén Digital se podrán consultar los documentos emitidos en versión 3.3, así como el CFDI en el formato amigable.

### Configuración

Al recibir comprobantes fiscales digitales, se procesan indistintamente de la versión 3.2 o 3.3, aplicando de manera automática las validaciones conforme a la especificación del Anexo 20 (estructura, catálogos y sello) que le corresponde a cada documento.

Una vez validados y cargados se podrán procesar con la misma funcionalidad de la versión 3.2: **importar, asociar, exportar**, etc.

# Actualización automática Service Pack

C758

## Beneficio

A partir de esta versión podrás actualizar de forma automática las soluciones rápidas que se liberan de forma periódica.

## Configuración

Para actualizar el ServicePack deberás ingresar al menú **Ayuda** y selecciona **Actualización de Service Packs**.

Toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta opción estará habilitada solamente cuando se tenga una instalación monousuario o servidor y el usuario con el que se ingrese deberá tener perfil de **SUPERVISOR**.
- No deberá existir ninguna empresa activa, en caso contrario la opción estará deshabilitada.
- Para poder realizar la actualización, se deberá contar con conexión a Internet, de lo contrario se mostrará el mensaje de error.



- No debe haber usuarios conectados para poder realizar la actualización.
- Si aún no existe ninguna solución rápida generada para esta versión, se enviará el siguiente mensaje.



- Al momento de realizar la actualización, **AdminPAQ®** se cerrará.

# Licenciamiento

C778

## Beneficio

Ahora las series DEMO que utilizan los sistemas **CONTPAQi®**, serán más controladas y con la facilidad de permanecer con el mismo número en caso de comprarla, sin necesidad de realizar el proceso de revocación.

## Configuración

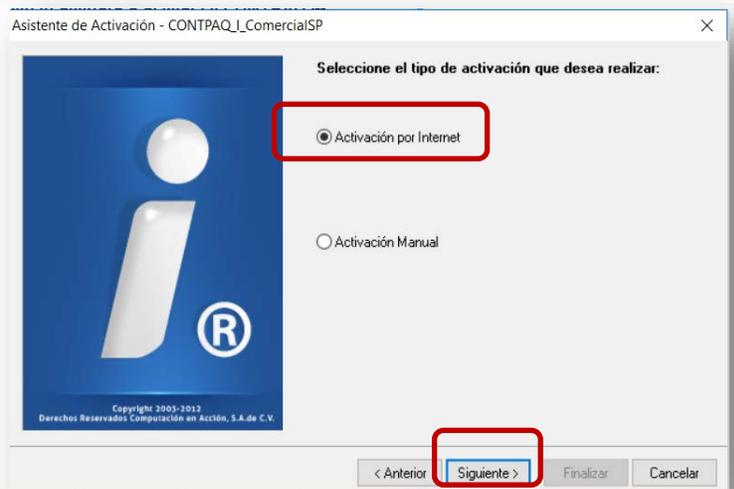
Se proporcionarán números de serie tipo DEMO, el cual deberán ser registradas utilizando el mecanismo de activación en línea, generándole al usuario 30 días.

El proceso para la activación es el siguiente:



1. Al ingresar al sistema, nos abrirá el **Asistente de Activación** y hacemos clic en **Siguiente**.

2. Selecciona **Activación por Internet** y haz clic en **Siguiente**.



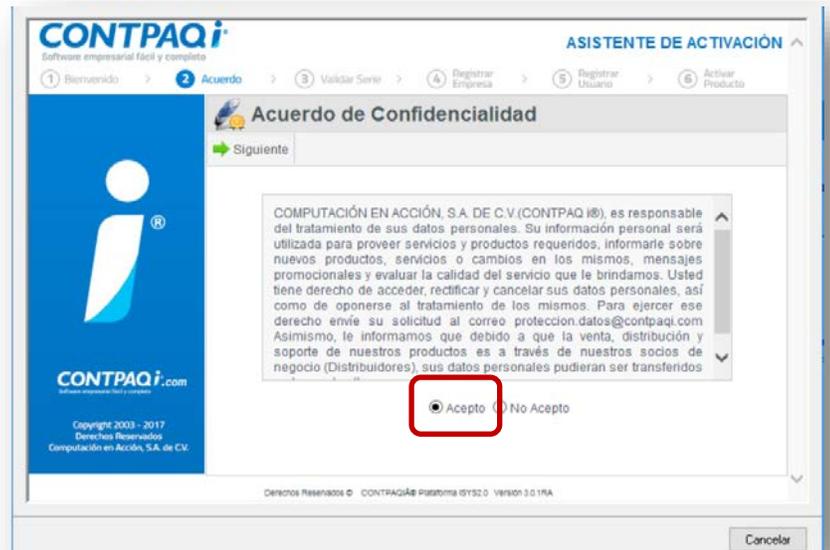
## Licenciamiento, continuación...

### Activación Demo



3. Selecciona **Obtener Demo por 30 Días**.

4. Selecciona **Acepto** el acuerdo de confidencialidad.



## Licenciamiento, continuación...

The screenshot shows the 'Registrar Empresa' step in the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' wizard. The interface includes a progress bar at the top with steps: 1. Bienvenido, 2. Acuerdo, 3. Validar Serie, 4. Registrar Empresa (current), 5. Registrar Usuario, and 6. Activar Producto. Below the progress bar, there are navigation buttons: 'Anterior' (left arrow) and 'Siguiente' (right arrow). The main form area contains two input fields: 'RFC \*' and 'RAZÓN SOCIAL \*'. The 'RFC \*' field is highlighted with a red rectangular box and is currently empty. The 'RAZÓN SOCIAL \*' field is also empty. On the left side of the form, there is a blue sidebar with the 'CONTPAQi' logo and the text 'CONTPAQi.com', 'Copyright 2003 - 2017', 'Derechos Reservados', and 'Computación en Acción, S.A. de C.V.'. At the bottom of the form, there is a 'Cancelar' button.

5. Se busca el RFC , si este no existe se habilitarán los campos para la captura.

6. Si el RFC ya existe, se muestra su razón social en formato de lectura y haz clic en **Siguiente**.

The screenshot shows the 'Registrar Empresa' step in the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' wizard. The interface is similar to the previous screenshot, but the 'RFC \*' field now contains the value '01BK041111Q44' and the 'RAZÓN SOCIAL \*' field contains the value 'Empresa correo de empresa'. Both fields are highlighted with a red rectangular box. The 'Siguiente' button is now highlighted in green, indicating it is the next step in the process. The rest of the interface, including the progress bar, navigation buttons, and sidebar, remains the same.

## Licenciamiento, continuación...

The screenshot shows the 'Registrar Usuario' step of the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN'. The progress bar indicates steps 1 through 6, with step 5 'Registrar Usuario' highlighted. The main content area is titled 'USUARIO PRINCIPAL DEL SISTEMA' and features a dropdown menu for 'USUARIO A SIGNADO \*' with 'BERENICE BERENICE' selected. Below this is a section for 'DATOS DE TU DISTRIBUIDOR' with a search box for 'DISTRIBUIDOR \*' containing the text 'NO SE QUIEN ES'. A 'Finalizado' button is at the bottom left and a 'Cancelar' button is at the bottom right.

7. Selecciona un **USUARIO ASIGNADO** del listado, y haz clic en siguiente.

Si la empresa no existe, se mostrará formulario para la captura del contacto.

8. Selecciona algún sistema que utilices que no sea **CONTPAQi®** y haz clic en **Siguiente**.

The screenshot shows the 'Datos Extra' step of the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN'. The progress bar highlights step 5 'Registrar Usuario'. The main content area is titled 'SELECCIONE SISTEMAS QUE UTILIZA QUE NO SEAN CONTPAQi' and contains a list of checkboxes: 'Contabilidad', 'Nóminas', 'Facturación', 'Ciclo comercial operativo (inventarios, compras, CxC)', 'Bancos', 'Punto de venta', and 'Cubos o herramientas de análisis de información'. A 'Cancelar' button is located at the bottom right.

## Licenciamiento, continuación...

9. Haz clic en **Activar Producto**, captura en Correo Electrónico Adicional para recibir copia de los datos de activación.

The screenshot shows the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' (Activation Assistant) window for CONTPAQi. The window title is 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' and it has a progress bar with six steps: 1. Bienvenido, 2. Acuerdo, 3. Validar Serie, 4. Registrar Empresa, 5. Registrar Usuario, and 6. Activar Producto. The current step is 'Activar Producto'. The main content area is titled 'Activar Producto' and contains an information box with the activation key: 'Tu clave de activación es: D6D1-A9E5-1181-C8CE-6A'. Below this, a red box highlights the text: 'Recibirás en tu correo electrónico copia de la clave de activación. Es muy importante que la conserves, ya que te servirá para reactivar tu sistema en la misma computadora, siempre y cuando el código de sitio sea el mismo'. There is a text input field for 'Correo Electrónico Adicional:' with a placeholder text: 'Correo electrónico adicional para recibir copia de los datos de activación'. A green button labeled 'Activar Producto' is positioned below the input field. Below the button, it says 'Clic "AQUÍ" para finalizar el proceso'. The footer of the window contains 'Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma ISYS2.0 Versión 3.0.1RA' and a 'Cancelar' button.

**CONTPAQi**  
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido > 2 Acuerdo > 3 Validar Serie > 4 Registrar Empresa > 5 Registrar Usuario > 6 Activar Producto

**Activar Producto**

**i** Tu clave de activación es: D6D1-A9E5-1181-C8CE-6A

Recibirás en tu correo electrónico copia de la clave de activación. Es muy importante que la conserves, ya que te servirá para reactivar tu sistema en la misma computadora, siempre y cuando el código de sitio sea el mismo

Correo Electrónico Adicional:

Correo electrónico adicional para recibir copia de los datos de activación

**Activar Producto**

Clic "AQUÍ" para finalizar el proceso

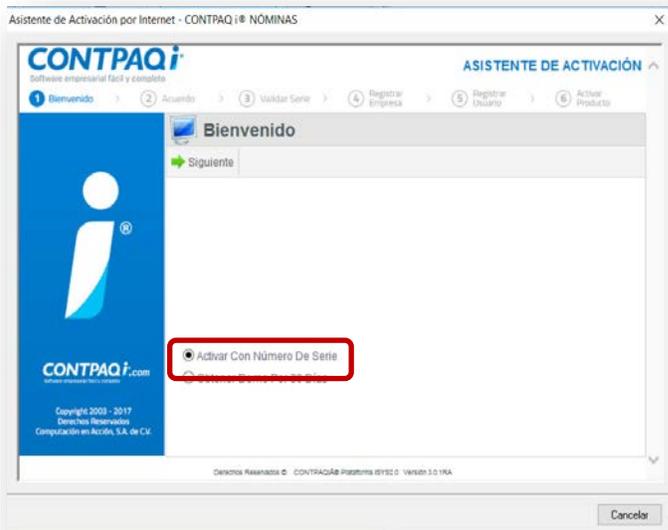
Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma ISYS2.0 Versión 3.0.1RA

Cancelar

## Licenciamiento, continuación...

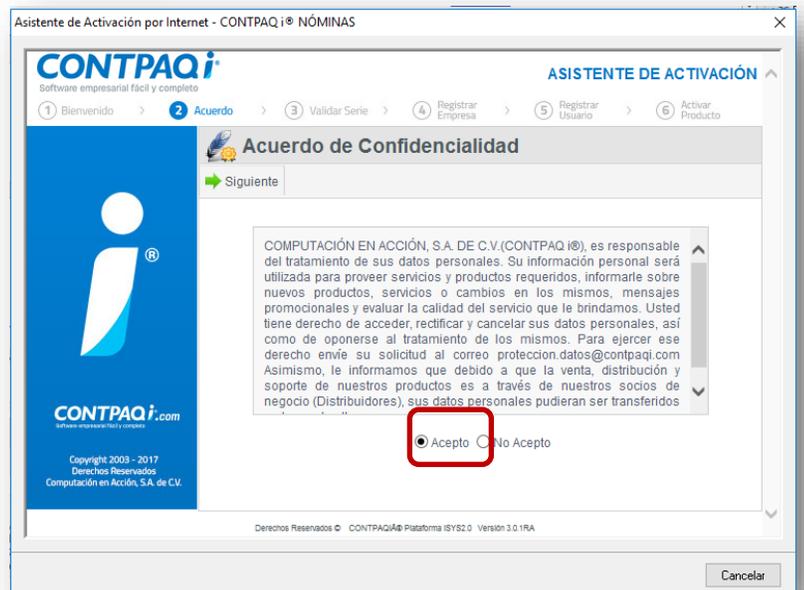
### Activación con serie

Si se cuenta con un número de Serie para activarlo realiza lo siguiente:



1. Selecciona la opción **Activar Con Número De Serie**.

2. Selecciona **Acepto** el acuerdo de confidencialidad



## Licenciamiento, continuación...

The screenshot shows the 'Validar Número de Serie' step of the activation process. The interface includes the CONTPAQi logo and a progress bar with steps: 1. Bienvenido, 2. Acuerdo, 3. Validar Serie (current), 4. Registrar Empresa, 5. Registrar Usuario, and 6. Activar Producto. A 'Siguiente' button is visible. A red box highlights the 'NÚMERO DE SERIE \*' input field. To the right, there is an image of software boxes and a text box explaining that the serial number is found on the package or license sheet. A 'Cancelar' button is at the bottom right.

3. Captura el **NÚMERO DE SERIE**.

4. Se busca el **RFC**, si este no existe se habilitarán los campos para la captura.

The screenshot shows the 'Registrar Empresa' step of the activation process. The progress bar now highlights step 4. The interface includes the CONTPAQi logo and navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiente'. Two input fields are visible: 'RFC \*' and 'RAZÓN SOCIAL \*'. A red box highlights the 'RFC \*' field. A 'Cancelar' button is at the bottom right.

## Licenciamiento, continuación...

5. Si el RFC ya existe se muestra su razón social en formato de lectura y haz clic en **Siguiente**.

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido > 2 Acuerdo > 3 Validar Serie > 4 Registrar Empresa > 5 Registrar Usuario > 6 Activar Producto

### Registrar Empresa

Anterior Siguiente

RFC \* RAZÓN SOCIAL \*

OIBK041111Q44 Empresa correo de empresa

CONTPAQ i.com

Copyright 2003 - 2017  
Derechos Reservados  
Computación en Acción, S.A. de C.V.

Derechos Reservados © CONTPAQ i® Plataforma iSYS2.0 Versión 3.0.19A

Cancelar

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido > 2 Acuerdo > 3 Validar Serie > 4 Registrar Empresa > 5 Registrar Usuario > 6 Activar Producto

### Registrar Usuario

Anterior Siguiente

USUARIO PRINCIPAL DEL SISTEMA

USUARIO ASIGNADO \*

BERENICE BERENICE

DATOS DE TU DISTRIBUIDOR

DISTRIBUIDOR \*

NO SE QUIEN ES

Distribuidor

Si eres Distribuidor y tu nombre no aparece en esta lista, es necesario registrarte.  
[Da clic en este vínculo para hacerlo](#) Estar registrado te brinda beneficios adicionales.

Derechos Reservados © CONTPAQ i® Plataforma iSYS2.0 Versión 3.0.19A

Finalizado

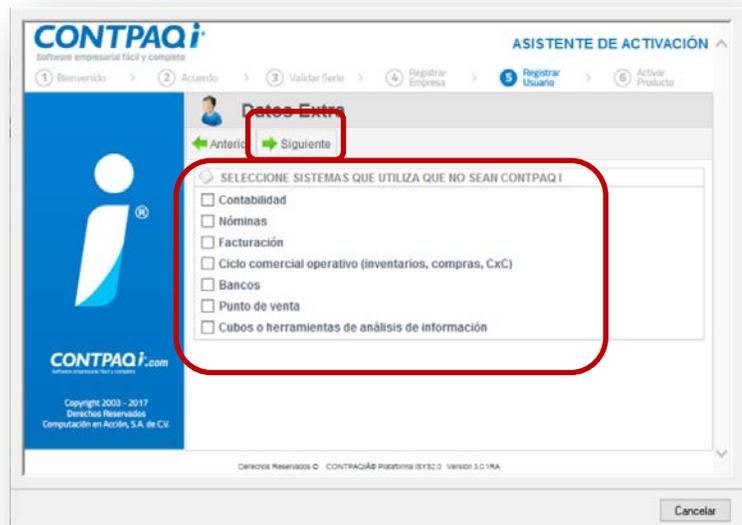
Cancelar

6. Selecciona un **USUARIO ASIGNADO** del listado, y haz clic en siguiente.

Si la empresa no existe, se mostrará formulario para la captura del contacto.

## Licenciamiento, continuación...

7. Selecciona algún sistema que utilices que no sea **CONTPAQi®** y haz clic en **Siguiente**.



8. Haz clic en **Activar Producto**, captura en Correo Electrónico Adicional para recibir copia de los datos de activación.

# Complementos

## Consideración

Con Anexo 20 versión 3.3 no se podrán utilizar los siguientes complementos:

- SPEI
- Detallista AMECE 8
- Detallista HEB
- Liverpool Detallista
- Whirlpool Detallista

Esto debido a que el archivo de validación proporcionado por el SAT no tiene contemplado dichos complementos para Anexo 20 versión 3.3.

# Mejoras

## Addenda

---

**Folio-Ticket:** D9231-2017022710002019

En esta versión las URLs del atributo **xsi:schemaLocation** se mostrarán correctamente de acuerdo al **xsd** al utilizar la addenda **Grupo Modelo Recortado**.

---

**Folio-Ticket:** D9239-2017040410002835

A partir de esta versión, se agregó un campo de captura del atributo **noPartida** de la addenda **ASOPROLIMATES**.

---

**Folio-Ticket:** D9240-2017040610004124

Ahora el atributo **ordenCompra** de la addenda **General Motors (GM)** se podrán capturar hasta 11 caracteres según lo especificado en el archivo de la estructura.

---

**Folio-Ticket:** D9259-2017042410000415

A partir de esta versión, la addenda **Comercial City fresko** no mostrará en el XML el nodo **TAX** si el importe del impuesto es cero.

En versiones anteriores, el nodo se mostraba siempre.

---

**Folio-Ticket:** D9314-2017061510004078

El XML de la addenda **Amece 7.1** ya se genera correctamente.

---

## Almacén Digital

---

**Folio-Ticket:** D8967-2016021010002114

A partir de esta versión, al cargar XML en el **Administrador de Documentos Digitales**, no se valida el RFC del emisor con las tablas del SAT, ya que al tratarse de documentos CFDIs certificados por un **PAC**, la validación se realiza al momento del timbrado.

Por lo tanto:

- Ya no es necesario tener las tablas del SAT (CAC90000 y CAC90001).
- Se permite el cargado de CFDIs timbrados con la FIEL.
- Se elimina el proceso de actualización de archivos del SAT.

[\*\*Otros tickets relacionados...\*\*](#)

## Almacén Digital, *continuación...*

---

**Folio-Ticket:** D9238-2017030610000942

A partir de esta versión, se realiza correctamente la búsqueda de series y folios en el Administrador del almacén digital, quedando como seleccionado el registro indicado.

---

**Folio-Ticket:** D9233-2017030310005309

En esta versión, ya se podrán recibir los xml generados con certificados tanto de 1024 bytes como de 2048 bytes.

## Documentos

---

**Folio-Ticket:** D9232-2017012610004486

A partir de esta versión, el formato de fecha en la leyenda "Nota de Crédito que aplica al Comprobante Fiscal con Folio..." aparecerá en formato DD/MM/YYYY al momento de entregar el documento.

Anteriormente, al realizar la entrega del documento, se mostraba el siguiente formato MM/DD/YYYY.

---

**Folio-Ticket:** D9235-20170910001831

A partir de esta versión ya es posible eliminar los documentos pago del cliente y sus documentos relacionados.

En versiones anteriores al eliminar un documento pago del cliente, se mostraba el siguiente mensaje: *"No se pueden eliminar documentos provenientes de otros sistemas"*.

---

**Folio-Ticket:** D9297-2017051610003195

A partir de esta versión, el sistema generará de forma correcta el atributo "**TipoCambio**" en la entrega del XML.

En versiones anteriores, al validar el XML en el portal del SAT se mostraba el error "El sello del CFDI no es válido".

**Nota:** Será necesario solamente volver a entregar el documento en formato XML para que sea validado correctamente.

**[Otros tickets relacionados...](#)**

## Interfaz

---

**Folio-Ticket:** D8948-2016030810002475

A partir de esta versión, todos los XML asociados a un documento, se envían de manera correcta al sistema de **CONTPAQi® Contabilidad** al realizar el cargado de pólizas.

En versiones anteriores, solamente se asociaba el primer XML al documento.

## Reportes

---

**Folio-Ticket:** D9294-2017051910003653

En esta versión, ya se muestran los productos que se indicaron de acuerdo al filtro que se seleccione de "Solo con Existencias" o "Todos".

En versiones anteriores al ejecutar el reporte de Inventario Actual y seleccionar el filtro de solo con existencias para productos que manejan capas, no se mostraban los datos correctos ya que mostraba todas las capas o producto que estuvieran en cero.

## Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

<b>Folio</b>	<b>Tickets</b>
<b>D8967</b>	2016031710003037 773132
<b>D9297</b>	2017042710000321 2017042110003507 2017041210002347 2017061510002758 2017061410004856 2017061410004811 2017060910000557

## Anexo Listado de Monedas

Monedas en el catálogo del SAT para las que **Banxico** no reporte tipo de cambio.

c_Moneda	Descripción
AFN	Afghani
ALL	Lek
AMD	Dram armenio
ANG	Florín antillano neerlandés
AOA	Kwanza
AWG	Aruba Florin
AZN	Azerbaijani Manat
BAM	Convertibles marca
BDT	Taka
BGN	Lev búlgaro
BHD	Dinar de Bahrein
BIF	Burundi Franc
BND	Dólar de Brunei
BOV	Mvdol
BTN	Ngultrum
BWP	Pula
BYR	Rublo bielorruso
CDF	Franco congoleño
CHE	WIR Euro
CHW	Franco WIR
CLF	Unidad de Fomento
COU	Unidad de Valor real
CUC	Peso Convertible
CVE	Cabo Verde Escudo
DJF	Franco de Djibouti
ERN	Nakfa
ETB	Birr etíope
FKP	Libra malvinense
GBP	Libra Esterlina
GEL	Lari
GHS	Cedi de Ghana
GIP	Libra de Gibraltar
GMD	Dalasi
GNF	Franco guineano
HRK	Kuna
HTG	Gourde
IRR	Rial iraní
ISK	Corona islandesa
JOD	Dinar jordano
KGS	Som
KHR	Riel
KMF	Franco Comoro
KPW	Corea del Norte ganó

## Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

<b>c_Moneda</b>	<b>Descripción</b>
AFN	Afghani
ALL	Lek
AMD	Dram armenio
ANG	Florín antillano neerlandés
AOA	Kwanza
AWG	Aruba Florin
AZN	Azerbaijani Manat
BAM	Convertibles marca
BDT	Taka
BGN	Lev búlgaro
BHD	Dinar de Bahrein
BIF	Burundi Franc
BND	Dólar de Brunei
BOV	Mvdol
BTN	Ngultrum
BWP	Pula
BYR	Rublo bielorruso
CDF	Franco congoleño
CHE	WIR Euro
CHW	Franco WIR
CLF	Unidad de Fomento
COU	Unidad de Valor real
CUC	Peso Convertible
CVE	Cabo Verde Escudo
DJF	Franco de Djibouti
ERN	Nakfa
ETB	Birr etíope
FKP	Libra malvinense
GBP	Libra Esterlina
GEL	Lari
GHS	Cedi de Ghana
GIP	Libra de Gibraltar
GMD	Dalasi
GNF	Franco guineano
HRK	Kuna
HTG	Gourde
IRR	Rial iraní
ISK	Corona islandesa
JOD	Dinar jordano
KGS	Som
KHR	Riel
KMF	Franco Comoro
KPW	Corea del Norte ganó

## Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

<b>c_Moneda</b>	<b>Descripción</b>
KYD	Dólar de las Islas Caimán
KZT	Tenge
LAK	Kip
LBP	Libra libanesa
LKR	Rupia de Sri Lanka
LRD	Dólar liberiano
LSL	Loti
LYD	Dinar libio
MDL	Leu moldavo
MGA	Ariary malgache
MKD	Denar
MMK	Kyat
MNT	Tugrik
MOP	Pataca
MRO	Ouguiya
MUR	Rupia de Mauricio
MVR	Rupia
MWK	Kwacha
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)
MZN	Mozambique Metical
NAD	Dólar de Namibia
NIO	Córdoba Oro
NPR	Rupia nepalí
OMR	Rial omaní
PGK	Kina
PKR	Rupia de Pakistán
QAR	Qatar Rial
RON	Leu rumano
RSD	Dinar serbio
RWF	Franco ruandés
SBD	Dólar de las Islas Salomón
SCR	Rupia de Seychelles
SDG	Libra sudanesa
SHP	Libra de Santa Helena
SLL	Leona
SOS	Chelín somalí
SRD	Dólar de Suriname
SSP	Libra sudanesa Sur
STD	Dobra
SYP	Libra Siria
SZL	Lilangeni

## Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

c_Moneda	Descripción
TJS	Somoni
TMT	Turkmenistán nuevo manat
TND	Dinar tunecino
TOP	Pa'anga
TZS	Shilling tanzano
UGX	Shilling de Uganda
USN	Dólar estadounidense (día siguiente)
UYI	Peso Uruguay en Unidades Indexadas (URUIURUI)
UYU	Peso Uruguayo
UZS	Uzbekistán Sum
VUV	Vatu
WST	Tala
XAF	Franco CFA BEAC
XAG	Plata
XAU	Oro
XBA	Unidad de Mercados de Bonos Unidad Europea Composite (EURCO)
XBB	Unidad Monetaria de Bonos de Mercados Unidad Europea (UEM-6)
XBC	Mercados de Bonos Unidad Europea unidad de cuenta a 9 (UCE-9)
XBD	Mercados de Bonos Unidad Europea unidad de cuenta a 17 (UCE-17)
XCD	Dólar del Caribe Oriental
XOF	Franco CFA BCEAO
XPD	Paladio
XPF	Franco CFP
XPT	
XSU	Sucre
XTS	Códigos reservados específicamente para propósitos de prueba
XUA	Unidad ADB de Cuenta
YER	Rial yemení
ZMW	Kwacha zambiano
ZWL	Zimbabwe Dólar

I.S.C. José Félix Rodríguez Jiménez  
LÍDER DE PRODUCTO **ADMINPAQ®**

I.C. Tania Elizabeth Hernández Viera  
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Si deseas evaluar el documento, haz clic [aquí](#). Ingresa con el usuario **EVALUADOR**